

INFORME
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
DEL TITULAR DE EMPRESA

POR TÉRMINO DE GESTIÓN DEL TITULAR DEL MINISTERIO

ANEXO 1.B

FONAFE

SAN ISIDRO – LIMA – LIMA

FEBRERO-2022

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DE LA EMPRESA

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1. Naturaleza Jurídica y Base Legal.

1.2. Objeto Social.

1.3. Estructura accionaria. Designación y composición del Directorio.

1.4. Síntesis de la gestión e la Empresa:

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LA EMPRESA

2.1 Información General de Titular de la Empresa.

2.2 Visión, Misión, Valores, Organigrama (Fundamentos Estratégicos)

2.3 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el período a reportar. (Situación desde el inicio de la gestión a la fecha de corte).

2.4 Resultados obtenidos al final de la Gestión

2.5 Asuntos de prioritaria atención institucional o agenda pendiente (para los próximos 100 primeros días de gestión):

a. Asuntos relevantes y/o urgentes prioritarios de atención de la empresa en curso

b. Recomendaciones para la adecuada continuación de la empresa

3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (ingresado por la entidad)

3.1 Asuntos de prioritaria atención de la Gestión de la Empresa (para los próximos 100 primeros días de gestión)

3.2 Servicios Básicos en locales de la Empresa.

3.3 Negociación colectiva con los trabajadores de la Empresa.

3.4 Instrumentos de gestión de la Empresa en proceso de elaboración.

3.5 Conflictos Sociales que afecten a la Empresa (de corresponder).

3.6 Gestión Documental.

ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Resumen Ejecutivo

1.1. Naturaleza Jurídica y Base Legal

El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, es una empresa estatal de derecho público adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas, creada por la Ley N° 27170 en el año 1999. En el año 2010, con la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1031, se incorporaron mecanismos para el fortalecimiento de la actividad empresarial del Estado, situación que conllevó, entre otros aspectos, al proceso de reestructuración operativa del FONAFE.

1.2. Objeto Social

El FONAFE tiene como objeto social normar y dirigir la actividad empresarial del Estado. Su competencia funcional considera:

- Regular la actividad empresarial del Estado.
- Administrar los recursos derivados de la titularidad de las acciones del Estado.
- Llevar el registro y custodia de los títulos representativos del capital de las empresas del Estado.
- Dirigir el proceso presupuestario y la gestión de las empresas bajo su ámbito, de conformidad con las normas, directivas y acuerdos que se emitan por dichos efectos.

1.3. Estructura accionaria. Designación y composición del Directorio.

Composición del Directorio

Nombre	Sector	Fecha de inicio en el cargo
Vásquez Chuquilin Mirtha Esther	PCM	07/10/2021
Francke Ballvé Pedro Andrés Toribio Topiltzin	MEF	31/07/2021
Alvarado López Geiner	MVCS	29/07/2021
Silva Villegas Juan Francisco	MTC	29/07/2021
González Toro Eduardo Eugenio	MEM	07/10/2021

1.4. Síntesis de la gestión de la Empresa:

1.4.1 Asuntos prioritarios.

Fortalecimiento Empresarial

- Despliegue del Plan Estratégico Corporativo para el periodo 2022 - 2026, el mismo que constituye una hoja de ruta que permitirá alcanzar la visión de largo plazo definida, impulsando el desarrollo de las empresas que forman parte de la Corporación, para lograr el cierre de brechas establecidas dentro de la política del Estado, generando confianza en la ciudadanía y buscando ser un referente a nivel internacional.
- Definición del Modelo de Planeamiento Financiero Corporativo de Largo Plazo, con el objetivo de contar con una herramienta que permita adoptar las mejores decisiones de inversión, financiamiento y gestión de activos y pasivos.
- Definir lineamientos en coordinación con el MEF para la implementación del DS 214-2019/EF y para la gestión de Riesgos Fiscales.

Buen Gobierno Corporativo

El primer impulso a la gestión basada en prácticas de **Buen Gobierno Corporativo (BGC)** se da en la Corporación en el año 2006, con la aprobación del **Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC)**.

Este interés por crear y consolidar una cultura de gestión basada en prácticas de BGC, se refuerza entre los años 2013 y 2017, con el apoyo del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID a través del “Programa para la gestión eficiente y sostenible de los recursos energéticos del Perú” - PROSEMER.

El fortalecimiento del BGC se materializó a través de diversos estudios, que generaron que en el año 2013 se lograra lo siguiente: i) se emitió un nuevo CBGC, ii) se estableció una metodología de autoevaluación y evaluación del desempeño de directorios y directores, iii) se designó el primer grupo de directores independientes en las empresas eléctricas y iv) se desarrolló la gestión de riesgos aplicable a las empresas bajo el ámbito del FONAFE, entre otros lineamientos y prácticas de BGC.

Con el objeto de continuar con el fortalecimiento e implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo, FONAFE considera que se debe priorizar diversas acciones, entre las cuales tenemos:

- Participación del FONAFE en eventos patrocinados por la OCDE:
 - En junio del año 2019, FONAFE participó como anfitrión de la “Sexta reunión de la Red Latinoamericana de Gobierno Corporativo de Empresas de Propiedad del Estado” organizado por la OCDE y CAF, con asistencia de representantes de 16 países, incluyendo al Presidente del WPSOPP¹ de la OCDE.
 - FONAFE participó además, entre octubre de 2019 y marzo de 2021, en la 33ra, 34ta, 35ta y 36ta reunión del Grupo de Trabajo de la OCDE sobre Propiedad del Estado y Prácticas de Privatización (WPSOPP por sus siglas en inglés), así como en otras reuniones organizadas por la OCDE a nivel Latinoamericano, La participación a través de la Dirección Ejecutiva del FONAFE, como invitada y expositora, nos ha permitido intercambiar experiencias con otros países sobre la gestión de gobierno corporativo de empresas públicas, aplicación de nuevos lineamientos de integridad y la situación de las empresas frente al COVID-19.

Consideramos prioritario que FONAFE mantenga su participación en estas reuniones para continuar el intercambio de buenas prácticas en materia de buen gobierno corporativo.,

- Adhesión a las Directrices de la OCDE sobre Gobierno Corporativo para empresas estatales, como objetivo a nivel país:
 - FONAFE busca impulsar la adhesión del Perú a la OCDE, con el apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores. Para tal fin, FONAFE envió en **marzo del año 2020**, un informe técnico legal al MEF, solicitando que se tramite ante la Secretaría de la Comisión Multisectorial Permanente a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, la solicitud de adhesión del Perú a las Directrices de Gobierno Corporativo de las Empresas del Estado emitidas por la OCDE. A la fecha no se tiene información respecto al avance de este proceso.

¹ Working Party on State Ownership and Privatisation Practices

- Selección de Directores Independientes

La incorporación de Directores independientes persigue el objeto de profesionalizar la actividad empresarial del Estado, además de contar con una visión externa no vinculada al propietario (Estado), que permita una adecuada gestión y planeamiento empresarial, pero principalmente un adecuado sistema de control y contrapeso, teniendo en consideración que los directores independientes conforman los Comités de Directorio de Auditoría y/o Riesgos, entre otros.

- En las empresas bajo el ámbito del FONAFE, el tiempo de permanencia de los Directores Patrimoniales es mucho menor al tiempo de permanencia de los Directores Independientes, afectando el indicador de permanencia de los miembros del Directorio, el cual se encuentra por debajo del indicador promedio de las empresas registradas en el Mercado de Valores, es decir, por debajo del estándar nacional e internacional. Ello genera inestabilidad en las empresas, falta de continuidad de la gestión y seguimiento de los planes, además de dificultar la evaluación de la gestión de desempeño de los directores. En línea con ello, cobra mayor relevancia la designación de Directores Independientes.
- En el 2021 se ha podido incorporar 6 directores independientes en empresas de la Corporación: dos (02) para la empresa COFIDE, tres (03) para empresas de los sectores eléctrico y remediación (EGASA, ELECTRO ORIENTE y ACTIVOS MINEROS), y uno (01) para el sector defensa (FAME).

- Incorporación de Mujeres en Directorios y cargos Gerenciales

- El Libro Blanco² del FONAFE, las Directrices de la OCDE sobre Gobierno Corporativo, y el Código de Buen Gobierno Corporativo del FONAFE, consideran que la composición variada de un Directorio es relevante, ya que el tener diferentes perfiles, permite un análisis desde diversas perspectivas en la discusión y tratamiento de los problemas que pueda enfrentar la empresa. Esto se traduce, en tener directores con diversas especialidades y condiciones, entre las cuales, se considera una cuota de participación de mujeres en estos cargos, existiendo a su vez normas aprobadas por el Estado que impulsan el tratamiento igualitario entre hombres y mujeres.
- En consecuencia, si bien FONAFE cuenta con un indicador promedio de participación de mujeres en los directorios, en relación a las empresas registradas en el Mercado de Valores, este indicador se encuentra por debajo de la propia meta del FONAFE y de estándares internacionales.
- Por lo tanto, otro asunto prioritario es la incorporación de más mujeres a nivel directivo y gerencial, en las empresas bajo el ámbito del FONAFE.

- Procedimiento de validación del nivel de implementación del CBGC

- Se debe continuar con la validación del nivel de implementación del CBGC alcanzado por las empresas bajo el ámbito del FONAFE.
- Esta validación anual es importante, porque permite avanzar en la implementación de las buenas prácticas en las empresas de la Corporación, pero, además, permite contar con un indicador relevante de gran interés para FONAFE, como accionista, pero también para nuestros grupos de interés, tales como las autoridades,

² Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE

inversionistas, los propios empleados y los ciudadanos ubicados dentro de las zonas geográficas en las que se prestan los servicios.

- A la fecha hemos iniciado el proceso de validación del periodo 2021.
- Revisión de facultades Directivas
 - FONAFE tiene como labor ejercer la titularidad de las acciones del Estado en las empresas bajo su ámbito, para lo cual requiere contar con una estructura adecuada, que permita agilizar la toma de decisiones. De acuerdo a la estructura actual, FONAFE cuenta con un Directorio y una Dirección Ejecutiva, por lo que se requiere evaluar la conformación de un Comité de Directorio que permita una especialización en temas que las empresas actuales deben fomentar, tales como Riesgos, Compliance, Gobierno Corporativo, entre otros.

Sistema de Control Interno (SCI)

El Sistema de Control Interno (SCI) se viene implementando en el FONAFE desde hace varios años, pasando por un proceso de aprendizaje que permitió la elaboración de una metodología de trabajo basada en estándares internacionales, mejores prácticas, y en el COSO 2013, situación que ha permitido que en la actualidad las empresas reporten periódicamente al FONAFE respecto al proceso de implementación del SCI, conozcan su avance y se presenten propuestas de mejoras para incrementar su nivel de madurez. Es importante señalar que, en el año 2019, la Contraloría General de la República (CGR) convocó al FONAFE, a fin conocer sobre la metodología, herramientas y políticas que el FONAFE ha implementado en las empresas bajo su ámbito, en tanto que, la CGR busca impulsar la implementación del SCI en las entidades públicas y en las empresas bajo el ámbito del FONAFE, por lo que se ha procurado alinear su metodología a la que utiliza el FONAFE.

Es importante seguir fortaleciendo el Control Interno en las empresas y en el propio FONAFE, para ello:

- Se debe coordinar con la CGR, los roles que cumple esta entidad y el FONAFE como accionista, en el seguimiento e implementación del SCI en las empresas de la Corporación, a fin de no duplicar esfuerzos en esta función.
- Fortalecer los canales de denuncia en las empresas.
- Mantener el proceso de validación de las autoevaluaciones del SCI recibidas por las empresas. El indicador del nivel de madurez del SCI alcanzado por las empresas bajo el ámbito del FONAFE para el ejercicio 2020 (últimas cifras disponibles), validado por un consultor externo e independiente, fue de 55%.

Gestión Integral de Riesgos (GIR)

La Gestión Integral de Riesgos (GIR) se viene implementando en el FONAFE desde hace algunos años, pasando por diferentes etapas y permitiendo así el desarrollo de una metodología basada en estándares internacionales. En la actualidad, las empresas reportan periódicamente al FONAFE, su avance en la implementación de la Gestión Integral de Riesgos. Este reporte permite a las empresas identificar las oportunidades de mejora de su sistema, respecto de las mejores prácticas y estándares internacionales. La GIR es un proceso que permite identificar, analizar y responder a los factores de riesgo a los que puede estar expuesta la empresa, definiendo las estrategias para su manejo y mitigación, por lo cual, la implementación de la misma adquiere relevancia en el logro de los objetivos de la empresa. La GIR es responsabilidad del Directorio, Alta Dirección y personal clave de la empresa y a su vez, debe contar con la participación activa de todo el personal.

En octubre del 2021, FONAFE dio inicio al proceso de pre validación y seguimiento del nivel de madurez de la Gestión Integral de Riesgos de las empresas, con la finalidad de ir

preparándolas para el proceso de validación a realizarse en enero del año 2022. Esto permitirá tener una seguridad razonable en la consecución de los objetivos tanto del Centro Corporativo como de las empresas bajo el ámbito del FONAFE.

Con el objeto de continuar con la implementación de buenas prácticas en la gestión de riesgos, FONAFE continúa con diversas acciones prioritarias, entre las cuales tenemos:

- Seguimiento de los planes de acción de las matrices de riesgos y controles del Centro Corporativo del FONAFE (41 procesos).
- Seguimiento de los planes de acción de la matriz de riesgos y controles del Centro Corporativo del FONAFE (Entidad).
- Seguimiento de los planes de acción de la matriz de oportunidades del Centro Corporativo del FONAFE (Sistema de Gestión Documental, Sistema de Seguridad de la Información, Sistema Anticorrupción, Sistema de Calidad y Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo).
- Seguimiento de los planes de acción de la matriz de riesgo de fraude del Centro Corporativo del FONAFE (Procesos priorizados).
- Seguimiento de la matriz de eventos de pérdida del Centro Corporativo del FONAFE.
- Sesiones del Comité de Riesgos y de Control Interno del Centro Corporativo del FONAFE.
- Seguimiento y monitoreo de la matriz de riesgos de Seguridad de la Información del Centro Corporativo del FONAFE.
- Acompañamiento para la implementación de la norma ISO 27001 – Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Seguimiento y monitoreo de la matriz de riesgos de Continuidad Operativa del Centro Corporativo del FONAFE.
- Planificación y ejecución de los ejercicios de escritorio de Continuidad Operativa del Centro Corporativo del FONAFE.
- Seguimiento del proceso de desarrollo e implementación de la plataforma o software de la gestión integral de riesgos del Centro Corporativo FONAFE.
- Implementación de la metodología de riesgo de fraude el Centro Corporativo del FONAFE.
- Actualización del lineamiento y manual corporativo de la gestión integral de riesgos.
- Integración de la gestión integral de riesgos al sistema de medición del nivel de madurez (SISMAD), que permitirá validar el grado de madurez de riesgos en las empresas.
- Seguimiento y monitoreo del proceso de validación de las autoevaluaciones de la GIR recibidas.

Cumplimiento, Integridad y Prevención de Corrupción

En abril de 2018, la Presidencia del Consejo de Ministros aprueba el “Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021”, y en esa misma línea, en diciembre del mismo año, el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó el Plan Sectorial 2018-2021 para la Lucha contra la Corrupción e Integridad (Plan Sectorial), iniciando FONAFE con la implementación de este plan en el año 2019.

En el marco del Plan Sectorial y la normativa vigente en materia de integridad y prevención de corrupción, en el 2018, FONAFE designó como responsable del Modelo de Prevención al Jefe del Órgano de Buen Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos. En diciembre del año 2019, se elaboró la primera matriz de riesgos de corrupción y se aprobó el “Lineamiento para la prevención de delito de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo del Centro Corporativo”.

En noviembre de 2020, FONAFE inicia el alineamiento de su Modelo de Prevención, a los requisitos de la Norma Técnica Peruana ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno, y como resultado de este alineamiento se realizaron las siguientes actividades:

- Integración del ahora denominado **Sistema de Gestión Anticorrupción – SGAC** al Sistema Integrado de Gestión.

- Aprobación de la actualización del Lineamiento Interno para la prevención de delito de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo de FONAFE
- Aprobación del Lineamiento Corporativo para la prevención de delito de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, que rige para las empresas bajo el ámbito de FONAFE.
- Creación del Comité de Ética y Cumplimiento, antes Comité de Ética.
- Implementación de una plataforma web para el Canal de Denuncias y tercerización de la recepción de denuncias.
- Actualización y aprobación del procedimiento de Atención e investigación de denuncias.
- Actualización de nuestra matriz de riesgos de corrupción.
- Capacitación y sensibilización a colaboradores y Alta Dirección, en temas relacionados con Sistema de Gestión Anticorrupción y Canal de Denuncias.
- Aprobación e implementación del procedimiento de Debida Diligencia.

Tecnologías de la Información y Comunicaciones

- **Contratación del Servicio de Centro de Datos Corporativo** que brindará servicios a 21 empresas de la Corporación. Su contratación es vital para asegurar la continuidad de las operaciones de las empresas que ya forman parte del Servicio de Centro de Datos Corporativo vigente y de las que se van a integrar a este nuevo servicio.

1.4.2. Logros

Gestión Logística Corporativa

- En los meses de noviembre y diciembre de 2021, FONAFE pasó la auditoría interna de seguimiento de la Certificación ISO 9001:2015, realizada por la empresa LAM GROUP, con relación al servicio de compras corporativas para las empresas bajo el ámbito del FONAFE, luego de haberse identificado diversas acciones de mejora continua en beneficio de la mayor eficiencia de las compras.
- En el mes de octubre de 2021, el área logística del FONAFE fue parte del alcance de la auditoría realizada por la empresa BASC PERÚ para aplicar a la Certificación ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Anticorrupción, bajo el alcance “Compras de las Empresas”, habiéndose identificado como conclusión del auditor el alineamiento del sistema a los requisitos de la norma mencionada.
- Al cierre del ejercicio 2021, se ha logrado convocar la totalidad de compras corporativas programadas en el Plan de Contrataciones Corporativas 2021 y Plan Anual de Contrataciones del Centro Corporativo actualizados.
- El ahorro acumulado desde el año 2004, en materia de compras corporativas, supera la suma de S/. 384 millones con corte al 1 de febrero de 2022. Para el periodo correspondiente a este informe, el ahorro acumulado supera los S/.11 millones.
- Al cierre del ejercicio 2021 se cumplió al 100% el plan de acción del área de gestión logística corporativa, que incluye la generación de procedimientos y documentos de gestión, la estandarización de códigos del maestro de materiales de las empresas de distribución eléctrica dentro del alcance del MEGA, entre otros.
- Al cierre del ejercicio 2021 se cumplió al 100% las actividades de responsabilidad del área logística previstas en el Programa del Sistema de Gestión de Calidad 2021. Se remitió el proyecto del Plan Anual de Contrataciones 2022 correspondiente al Centro Corporativo, el mismo que incluye 57 procedimientos de selección, para su aprobación.
- Se impulsó y concretó la realización de una encuesta de satisfacción específica sobre las compras corporativas gestionadas por FONAFE, obteniéndose un índice de satisfacción global de 7.9 y un 82% de entrevistados satisfechos.
- Debido a las nuevas alternativas tecnológicas que se han venido implementando en las distintas municipalidades a nivel nacional y a las gestiones realizadas, respecto de los bienes del FONAFE, cerramos el año 2021 con el 72% del pago de tributos de los inmuebles en Lima y provincias, porcentaje que supera al obtenido al cierre del año

2020 que fue de 55%. En cuanto a los bienes de Carteras MEF, cerramos con el 94% en el pago de tributos de los inmuebles en Lima y provincias, porcentaje que supera al obtenido al cierre del año 2020 que fue de 58%.

- Se han efectuado reuniones con personal de la Dirección General de Abastecimiento del MEF a fin de explicar y solicitar la emisión de alcances diferenciados en las directivas que emitan considerando la naturaleza y gestión empresarial.
- Se logró adjudicar la contratación del servicio de cobertura póliza de multiriesgo y deshonestidad 3d del edificio El Almirante y otros, correspondiente al periodo 2021-2023.
- Se ha implementado una metodología mucho más eficiente en la calificación a proveedores y se estableció un cronograma para emisión de constancias de prestación.
- Se ha dado inicio a un programa de capacitación para los usuarios internos, áreas usuarias, integrantes de comité de selección, entre otros.
- Se inició la actualización del Sistema de Atención de Requerimientos, que utilizan las áreas usuarias, optimizando los procedimientos internos.

Buen Gobierno Corporativo

- Mejora en el nivel de implementación del CBGC de las empresas bajo el ámbito del FONAFE, pasando de un promedio de 66% en el 2019, a un promedio de 69% en el 2020, el mismo que ha sido validado durante el ejercicio 2021.
- Nombramiento de dos (02) directores Independientes para la empresa COFIDE, considerando en el perfil, las recomendaciones realizadas por la Superintendencia de Banca Seguros y AFP – SBS.
- Nombramiento de tres (03) directores independientes para empresas de los sectores eléctrico y remediación, uno para cada una de las siguientes empresas: EGASA, ELECTRO ORIENTE y ACTIVOS MINEROS.
- Nombramiento de una (1) directora independiente para SEMAN.
- Participación activa en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Propiedad del Estado y Prácticas de Privatización – WPSOPP de la OCDE realizadas en los meses de marzo y octubre de cada año.
- Incremento en el nivel de madurez del proceso de evaluación de desempeño de directores de las empresas bajo el ámbito del FONAFE, pasando del nivel 2 al nivel 3, el cual involucra la evaluación del desempeño de cada miembro del Directorio, realizada por el Presidente de dicho Órgano.

Sistema de Control Interno (SCI)

- Implementación exitosa de la nueva metodología de la herramienta para la medición del nivel de madurez del SCI, siendo aplicada para la evaluación del ejercicio 2020.
- Si bien FONAFE obtuvo un nivel de madurez del SCI de 69.41% como resultado de su autoevaluación, en el proceso de validación realizado por un consultor externo e independiente, se obtuvo un ligero incremento pasando a un nivel de 69.68%
- Pese al cambio en la metodología de evaluación del nivel de madurez del SCI en las empresas bajo el ámbito del FONAFE, el promedio no sufrió una caída importante, pasando de un resultado de 57% en el 2019, a un nivel de 55% en el 2020.

Gestión Integral de Riesgos (GIR)

- Actualización de las matrices de riesgos y controles a nivel de procesos del Centro Corporativo del FONAFE (41 procesos).
- Actualización de la matriz de riesgos y controles a nivel entidad del Centro Corporativo del FONAFE (Entidad).
- Elaboración de la Matriz de oportunidades del Centro Corporativo del FONAFE (Sistema de Gestión Documental, Sistema de Seguridad de la Información, Sistema Anticorrupción, Sistema de Calidad y Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo).

- Implementación de una metodología de oportunidades del Centro Corporativo del FONAFE.
- Registro de banco de datos personales actualizados - Ley de Protección de datos personales.
- Lineamiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Manual Metodológico para la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Metodología para la Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información aprobados.
- Aprobación del Manual Metodológico para la Implementación de la Continuidad Operativa.
- Aprobación del Plan de Gestión en Crisis y Plan de Comunicación en Crisis.
- Capacitación sobre riesgos y oportunidades en el Centro Corporativo del FONAFE.
- Emisión del primer informe de Gestión Integral de Riesgos al Directorio del FONAFE.

Cumplimiento, Integridad y Prevención de Corrupción

- Implementación y difusión de la nueva plataforma web del Canal de Denuncias del FONAFE, administrada por la firma KPMG Perú, logrando así asegurar la integridad, confidencialidad e independencia de este Canal.
- Implementación del Sistema de Gestión Anticorrupción-SGAC, alineado a los requisitos de la ISO 37001, la Ley 30424 y su Reglamento.
- Aprobación de la actualización del Lineamiento Interno del FONAFE para la prevención de delito de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, el Código de Ética y Conducta y otros documentos de gestión.
- Aprobación del nuevo Lineamiento Corporativo para la prevención de delito de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, que rige para las empresas bajo el ámbito del FONAFE.
- Creación del Comité de Ética y Cumplimiento, antes Comité de Ética.
- Actualización de la matriz de riesgos de corrupción del FONAFE.
- Capacitación y sensibilización a colaboradores y Alta Dirección, sobre el SGAC.
- Actualización del procedimiento de Atención e investigación de denuncias.

Gestión Corporativa Legal

- Durante el periodo del 30 de julio 2021 al 01 de febrero de 2022, se concluyeron de manera favorable al FONAFE 38 procesos judiciales, equivalentes a S/ 6'330,925.71.
- En el período del 30 de julio de 2021 al 01 de febrero de 2022, se han efectuado recuperaciones de créditos por un monto de US\$ 10,232.95, correspondientes a las Carteras de titularidad del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF y US\$ 3,020.02 correspondientes a las Carteras de propiedad del FONAFE. Asimismo, cabe mencionar que en el proceso judicial sobre Disolución y Liquidación de Sociedades relacionado a la extinta Zinc del Perú S.A. en Liquidación - ZIPESA, empresa en la cual FONAFE era accionista minoritario, se logró el cobro judicial del remanente resultante de su extinción ascendente a S/ 73,569.12.
- Como parte de la gestión de las Empresas en Liquidación, durante el período reportado, bajo la modalidad de subastas virtuales de bienes muebles e inmuebles en las empresas en liquidación, se logró la venta de bienes muebles e inmuebles por la suma de S/207,729.00.
- En el presente periodo, se coordinó con el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF proyectos normativos presentados por FONAFE, cuya finalidad era coadyuvar a la conclusión de los procesos de liquidación de las empresas en liquidación, lográndose la emisión de los siguientes dispositivos normativos:

- Artículo 18 de la Ley N° 31366³, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, que autoriza la transferencia de la administración y pago de las pensiones del Decreto Ley N° 20530 de las empresas liquidadas o en proceso de liquidación, disueltas, o en proceso de disolución de FONAFE, a la Oficina de Normalización Previsional – ONP, conforme el procedimiento señalado en dicho artículo.
 - Artículo 16 de la Ley N° 31367⁴, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022, por el cual se autoriza a la Empresa Nacional de Edificaciones en Liquidación – ENACE a la compensación de acreencias derivadas de los procesos judiciales por concepto de pago de alcuotas a que se refiere el artículo 13 del Decreto Ley N° 20530 con las obligaciones a favor de Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, por la implementación de la Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30695, Ley de Endeudamiento para el Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Asimismo, se coordinó con el MEF una solución normativa para la extinción del Fondo Económico Especial San Juan – FEE SAN JUAN, constituido al amparo del Decreto Legislativo 802, Ley de Saneamiento Económico Financiero de las Empresas Agrarias Azucareras, lográndose la emisión del artículo 20 de la Ley N° 31366, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, por el cual se autorizó a FONAFE a liquidar dicho Fondo Económico Especial y, en consecuencia, a formalizar su extinción y revertir sus recursos remanentes al Tesoro Público, situación que ya fue formalizada.

1.4.3. Casos vinculados a la renovación de Cartas Fianzas por vencer.

Las cartas fianzas son verificadas de forma semanal, a fin de prevenir el vencimiento de alguna de ellas. Asimismo, se remite anticipadamente un recordatorio al contratista con la finalidad de que puedan prevenir los plazos adecuados para la presentación de las fianzas. Cuando la fianza es ingresada por el flujo de trámite al FONAFE, ésta es verificada mediante correo electrónico u otros medios electrónicos que permitan certificar su originalidad, finalmente es remitida a nuestra Área de Finanzas a fin de que custodien el documento en físico.

1.4.4. Otros asuntos que, si no es atendido oportunamente, podría generar derechos a los administrados, contratistas, etc.

No se han identificado este tipo de asuntos en el FONAFE.

³ Publicada en el diario oficial "El Peruano" el 30 de noviembre de 2021.

⁴ Publicada en el diario oficial "El Peruano" el 30 de noviembre de 2021.

2. Información general del proceso de Transferencia de Gestión de la Empresa

2.1 Información General de Titular de la Empresa

Código de la Empresa:	4832		
Nombre de la Empresa:	Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE		
Apellidos y nombres del Titular de la Empresa:	Masias Quiroga Lorena de Guadalupe		
Cargo del Titular de la Empresa	Directora Ejecutiva		
Fecha de inicio del período reportado:	30/07/2021	N° Documento de Nombramiento o designación y fecha	Resolución Suprema N° 003-2020-EF de fecha 04 de febrero de 2020
Fecha de fin del período reportado:	01/02/2022	Nro. Documento de Cese, de corresponder.	-
Fecha de presentación:	08 de febrero de 2022		

2.2. Visión, Misión, Valores, Principios, Organigrama.

Visión: Empresas del Estado que gozan del reconocimiento de la sociedad por su buen desempeño y que son referentes a nivel internacional.

Misión: Ejercer la rectoría y la gestión de la actividad empresarial del Estado de manera íntegra e innovadora, brindando bienes y servicios que contribuyan al cierre de brechas de calidad y cobertura para el desarrollo económico, social y ambiental del país.

Valores:

- Valores corporativos:
 - Compromiso: Somos una corporación que estamos comprometidos con el desarrollo y crecimiento de nuestros colaboradores, de los usuarios a los que servimos a través de nuestras empresas, y del país, velando por la sostenibilidad de nuestras iniciativas y el cumplimiento responsable de nuestros compromisos.
 - Excelencia en el servicio: Co-creamos como corporación, de manera íntegra e innovadora bienes y servicios que contribuyan al bienestar de los ciudadanos y al desarrollo sostenible del país, asegurando la excelencia en la gestión de nuestros procesos y servicios promoviendo la agilidad, simplicidad y eficiencia.
 - Integridad: Actuamos basados en principios éticos, siendo consecuentes, honestos y equitativos; tomando decisiones y aplicando principios, políticas y estándares alineados con nuestra Identidad Corporativa. Valoramos la diversidad y la fomentamos como una riqueza para cocrear.
- Valores del Centro Corporativo del FONAFE:

- Propósito compartido: Gestionamos desde el entendimiento común de una misma visión sustentada en valores compartidos. Damos lo mejor de nosotros en cada acción que realizamos, trabajando colaborativa y ágilmente, propiciando la generación de valor.
- Innovación: Fomentamos la creatividad e impulsamos el desarrollo de nuevas ideas para asegurar la excelencia de nuestros servicios orientados en la generación de valor. Promovemos el cambio a través del desarrollo de iniciativas alineadas a nuestra estrategia corporativa.

Organigrama:

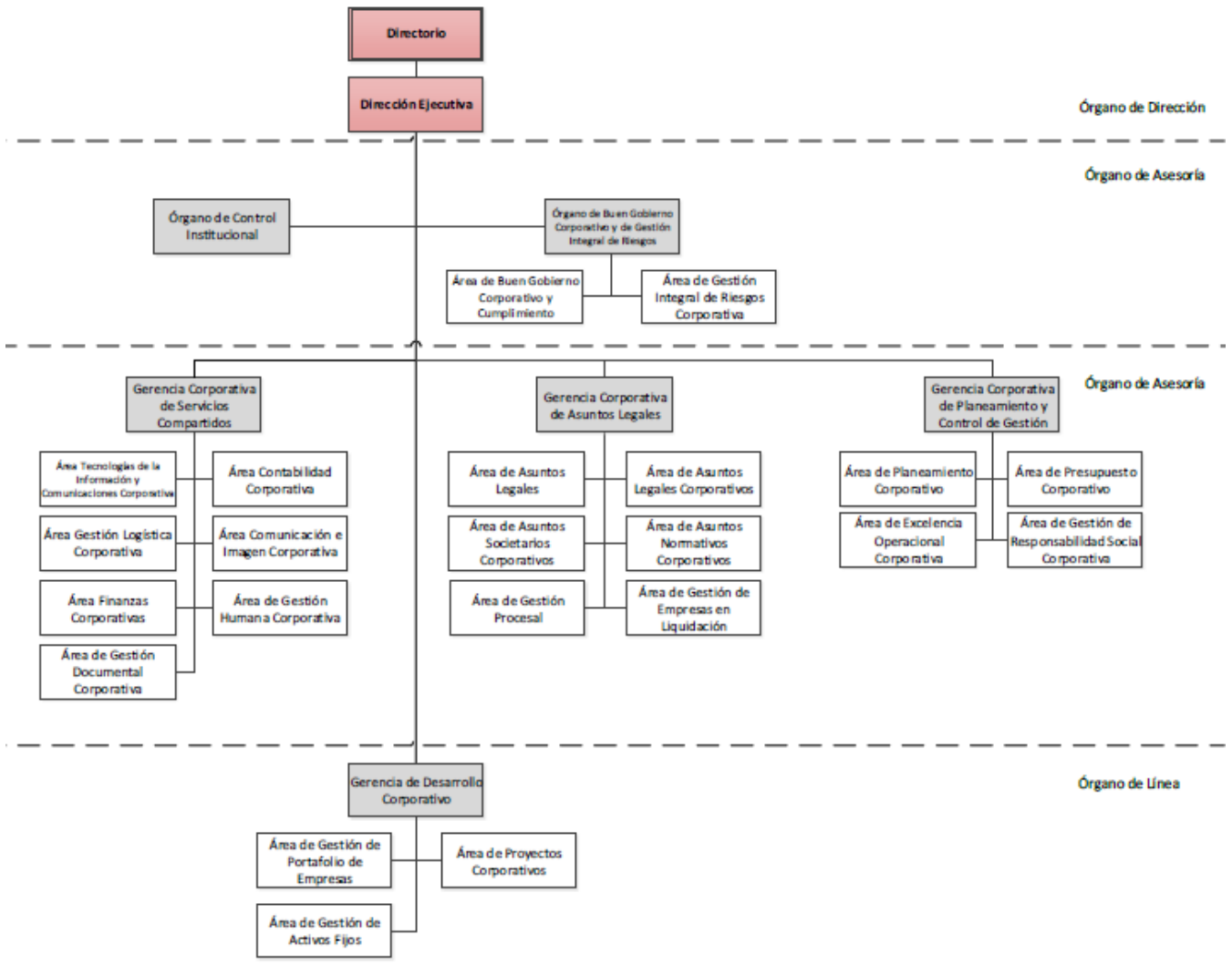
El FONAFE dentro de su estructura organizacional cuenta con un Directorio, una Dirección Ejecutiva y cuatro Gerencias Corporativas. El Cuadro de Asignación de Personal (CAP) aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 002-2017/012-FONAFE, de fecha 25 de julio de 2017, y modificado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 001-2021/DE-FONAFE, de fecha 12 de enero de 2021, considera 108 plazas.

El Directorio está compuesto por cinco Ministros de Estado, presidido por el Ministro de Economía y Finanzas e integrado por el Presidente del Consejo de Ministros y los ministros de Transportes y Comunicaciones; de Vivienda, Construcción y Saneamiento; de Energía y Minas; y el del sector al que pertenezca PROINVERSIÓN (que en la actualidad es el Ministerio de Economía y Finanzas).

La Dirección Ejecutiva tiene como función principal la gestión del FONAFE y la implementación de los mandatos del Directorio.

Las cuatro gerencias corporativas son las siguientes:

- Gerencia Corporativa de Asuntos Legales.
- Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control de Gestión.
- Gerencia Corporativa de Servicios Compartidos
- Gerencia de Desarrollo Corporativo.



2.2 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el período a reportar. (Situación desde el inicio de la gestión a la fecha corte).

La pandemia del COVID-19 significó un cambio en la gestión del trabajo dentro del FONAFE. En ese contexto, las actividades laborales se han venido desarrollando de manera remota, utilizando herramientas como el Microsoft Teams dentro del alcance del Microsoft 365, además del intercambio digital de documentos a nivel corporativo a través del Sistema de Intercambio Electrónico de Documentos (SIED) y, a nivel de las instituciones del Estado, a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE). En esa misma línea, hubo una curva de adaptabilidad con relación a las gestiones y coordinaciones integralmente remotas y virtuales.

A nivel de la gestión logística, la retracción de diversos mercados ha impactado en los tiempos de respuesta para la obtención de cotizaciones competitivas en los estudios de mercado, durante los actos preparatorios de las compras corporativas. Asimismo, debido al estado de emergencia decretado por el gobierno, no se han podido realizar viajes al interior del país para verificar la situación de bienes inmuebles y realizar las gestiones administrativas que se derivan de la misma.

A nivel de la gestión humana, las actividades de selección y atracción de talento, así como las capacitaciones, se realizaron íntegramente de manera virtual. Por otra parte, en el contexto de la pandemia, se implementaron medidas de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la vigilancia médica de la salud de los trabajadores, así como el desarrollo de capacitaciones en temas de salud relevantes. Además, se aprobó el Lineamiento Corporativo: “Lineamiento para la compensación de horas derivadas de la licencia con goce de haber compensable otorgada en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19 para FONAFE y las Empresas bajo su ámbito”, para su aplicación en las empresas bajo el ámbito del FONAFE.

Respecto a la gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se presentaron dificultades en la operación de algunos servicios, a raíz de la declaración del estado de emergencia por la COVID-19, en vista de la afectación de los equipos de trabajo, adaptación al trabajo remoto y el impacto en la ejecución contractual de algunos proveedores. De igual forma, en la contratación de nuevos servicios de arrendamiento de equipos de cómputo se presentaron limitantes para la presentación de oferta de equipamiento por el lado de los proveedores y fabricantes, que ha llevado a la postergación en la renovación de equipos. Ello teniendo como origen los problemas de la cadena logística de abastecimiento que se están presentando a nivel mundial, por motivos de la COVID-19.

A nivel financiero, la pandemia ha significado una reducción en los recursos disponibles para otorgar financiamiento por parte del FONAFE a las empresas de la Corporación, habiéndose transferido S/ 1,900 millones al Tesoro Público durante el 2020 y S/ 400 millones el año 2021, reduciendo así en forma sustancial los recursos ahorrados en ese año y en años anteriores.

2.3 Resultados obtenidos al final de la Gestión.

Documentos de Gestión Corporativa

En el marco de la gestión de mejora continua en el FONAFE, se han aprobado durante el período del 30 de julio 2021 al 01 de febrero 2022 los siguientes documentos de gestión corporativa:

Documentos nuevos:

- Lineamiento Corporativo: “Lineamiento para la programación multianual de bienes, servicios y obras del FONAFE, las Empresas bajo su ámbito y ESSALUD”

Documentos modificados:

- Lineamiento Corporativo: “Gestión Operativa y Presupuestal”
- Lineamiento Corporativo: “Lineamiento para la compensación de horas derivadas de la licencia con goce de haber compensable otorgada en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19 para FONAFE y las Empresas bajo su ámbito”

Gestión de procesos y Sistema Integrado de Gestión

- Aprobación e implementación de las fichas de macro procesos, procesos, sub procesos, procedimientos y formatos mejorados del FONAFE.
- Seguimiento a los indicadores de procesos del FONAFE aprobados.
- Seguimiento a la auditoria de seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad, basado en la norma ISO 9001:2015 para las “Compras corporativas para las empresas bajo el ámbito del FONAFE”.
- Seguimiento del proceso de implementación y certificación de Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 en 22 empresas bajo el ámbito del FONAFE.
- Seguimiento del nivel de madurez en gestión de procesos y sistemas integrados de gestión en 30 empresas.
- Seguimiento a los planes anuales de trabajo del Sistema Integrado de Gestión (que incluye temas de procesos) en 30 empresas.
- Seguimiento de la implementación de la estandarización de las estructuras corporativas en empresas de generación y distribución eléctrica.

Secretaría del Directorio de FONAFE

A nivel del Directorio de FONAFE, durante el período que va desde el 30 de julio de 2021 hasta el 01 de febrero de 2022, se celebraron 07 sesiones –cinco (05) en el año 2021 y dos (02) en el presente año 2022- en las que se tomó conocimiento de diversos informes y se adoptaron los acuerdos que a continuación se resumen:

Sesión N° 07-2021 del 29 de setiembre de 2021:

- Se informó sobre la situación de Directorios de las empresas bajo el ámbito del FONAFE; se tomó conocimiento de las renunciaciones presentadas por determinados directores; y, se designó al Presidente de Directorio y dos Directores del Fondo MIVIVIENDA.

Sesión N° 08-2021 del 30 de noviembre de 2021:

- Se aprobó el aporte de capital a la empresa AGROBANCO por la suma de S/ 40,000,000.00, cuyo uso deberá ser destinado exclusivamente para fortalecer su patrimonio y cubrir la necesidad de liquidez que garantice el crecimiento de la cartera de créditos planeado para cerrar el año en curso; y, se encomendó a Dirección Ejecutiva solicitar a AGROBANCO la actualización de su Plan de Reestructuración 2019-2024, para que, luego de revisado por los órganos competentes del FONAFE, sea presentada en una próxima sesión de Directorio.
- Se aprobó la transferencia de recursos en favor del Fondo Consolidado de Reserva Previsional (FCR) por la suma de S/ 60,538,456.79, por concepto del pago de dividendos de ELECTROPERU de las utilidades del año 2020, correspondientes al 14.29% de la participación accionaria del FONAFE; así como la transferencia de

recursos en favor del Ministerio de Economía y Finanzas por la suma de S/ 80,000,000.00, por concepto del pago de la tercera cuota de la recompra de acciones de la empresa SEDAPAL del año 2021.

- Se informó sobre la situación de Directorios de las empresas bajo el ámbito del FONAFE; se tomó conocimiento de las renunciaciones presentadas por determinados directores; y, se designó a un Director del Fondo MIVIVIENDA.

Sesión N° 09-2021 del 07 de diciembre de 2021:

- Se aprobó el Presupuesto modificado de las empresas bajo el ámbito del FONAFE y de ESSALUD para el ejercicio presupuestal 2021.

Sesión N° 10-2021 del 14 de diciembre de 2021:

- Se aprobó el Presupuesto Consolidado de las empresas bajo el ámbito del FONAFE y de ESSALUD para el ejercicio presupuestal 2022.
- Se aprobaron los Lineamientos técnicos en materia de ingresos del personal y arbitraje laboral para la empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., referidos en el literal c) de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Se designó al señor Jose Antonio Felipa Chanco, Jefe del Órgano de Buen Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos, como Oficial de Cumplimiento del FONAFE, al amparo de lo dispuesto en la Resolución de SBS N° 369-2018.

Sesión N° 11-2021 del 21 de diciembre de 2021:

- Se aprobó la propuesta del Plan Estratégico Corporativo 2022-2026 del FONAFE.
- Se ratificaron las operaciones de recompra de acciones Clase B Preferentes efectuadas por COFIDE (ejercicios 2020 y 2021), en el marco de Contrato de Pago del Aporte de Capital suscrito entre COFIDE y CAF y la reducción del capital social de COFIDE con el fin de amortizar las respectivas acciones. Se delegó en la Dirección Ejecutiva de FONAFE la facultad de instruir a los representantes del Estado en Junta de Accionistas de COFIDE la aprobación de las futuras recompras de acciones Clase B Preferentes, el mantenimiento de dichas acciones en cartera de la sociedad y/o la reducción del capital social de COFIDE para la amortización de las acciones objeto de recompra, así como la aprobación de operaciones de conversión de acciones que resulten necesarias con el objetivo de mantener el porcentaje de participación de las acciones Clase C en 30% del capital social de COFIDE.
- Se informó sobre situación de Directorios de las empresas bajo el ámbito del FONAFE; se tomó conocimiento de la renuncia del Presidente de Directorio de CORPAC; y, se designó al Presidente del Directorio de ENAPU S.A. y a un Director de COFIDE.

Sesión N° 01-2022 del 11 de enero de 2022:

- Se informó sobre situación de Directorios de las empresas bajo el ámbito del FONAFE; se tomó conocimiento de las renunciaciones presentadas por determinados directores, y se designó al Presidente de Directorio de la empresa CORPAC S.A.

Sesión N° 02-2022 del 27 de enero de 2022:

- Se informó sobre situación de Directorios de las empresas bajo el ámbito del FONAFE; se tomó conocimiento de las renunciaciones presentadas por determinados directores; y, se designó a la Presidente de Directorio de la empresa ENACO S.A.
- Se modificó el Lineamiento Corporativo: Lineamiento para la compensación de horas derivadas de la licencia con goce de haber compensable otorgada en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19 para FONAFE y las Empresas bajo su ámbito.
- Se autorizó a la empresa ENAPU S.A. a transferir directamente, a título gratuito, a favor del Gobierno Regional de Madre de Dios, los bienes correspondientes al Terminal Portuario Puerto Maldonado, definidos en los Anexos del Resumen Ejecutivo N° 028-

2021-ENAPU S.A/GG que sustenta el Acuerdo de Directorio N° 022/08/2021/D de ENAPU S.A., cuyo valor contable neto al 31 de julio de 2021 asciende a S/. 643,438.67; de conformidad con el D.S. N° 022-2020-MTC. Se instruyó que, una vez finalizada la transferencia del Terminal Portuario Puerto Maldonado, en caso de haberse modificado la lista de bienes referida en el numeral precedente, se dé cuenta al Directorio del FONAFE, sobre el detalle de la relación de bienes transferidos y su correspondiente valor. Asimismo, se instruyó a la administración de ENAPU S.A. a que continúe verificando el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2009-PCM/SD - Requerimientos específicos y procedimientos para el proceso de transferencia de los Terminales Portuarios Regionales administrados por ENAPU a los Gobiernos Regionales, en lo que respecta a su competencia. Adicionalmente, se delegó a la Dirección Ejecutiva del FONAFE la facultad de instruir a los representantes que sean designados ante la Junta General de Accionistas de ENAPU S.A. sobre los actos societarios necesarios para formalizar la transferencia aprobada, lo cual incluye la posibilidad de instruir la reducción de capital social correspondiente, de ser el caso, con cargo de dar cuenta al Directorio de FONAFE.

- Se aprobó la transferencia de recursos en favor del Ministerio de Economía y Finanzas por la suma de S/404,904.16, por concepto de reversión al Tesoro Público de los recursos remanentes del Fondo Económico Especial SAN JUAN, debido a que dicho fondo ha quedado extinguido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 31366, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

Gestión Legal Corporativa

Con la finalidad de establecer sinergias y fortalecer el desempeño de la Gestión Legal a nivel corporativo, el 22 de enero y el 05 de noviembre de 2021, la Gerencia Corporativa de Asuntos Legales desarrolló dos Redes Legales Corporativas dirigidas a los Gerentes Legales y Responsables de las áreas Legales de las empresas bajo el ámbito del FONAFE y ESSALUD. Los temas expuestos en los mencionados eventos fueron los siguientes: Herramienta virtual de atención de consultas Legales (ChatBot Legal del FONAFE), Medidas de Austeridad para el ejercicio 2021, Régimen laboral de la Actividad Empresarial del Estado, Negociación colectiva, Gestión de activos, Sistema de Gestión de Expedientes Judiciales - SIGEJ del FONAFE, Sesiones no presenciales de órganos societarios y Normas de la Actividad Empresarial del Estado.

El Sistema de Gestión de Expedientes Judiciales – SIGEJ, es una herramienta tecnológica que permite una gestión integral y eficiente de los procesos judiciales relativos a las carteras de FONAFE y del MEF, el cual puede ser compartido con las empresas de la Corporación.

Con el objetivo de mejorar en el proceso de absolución de consultas legales respecto de la aplicación de normas de la actividad empresarial del Estado se continuó con la implementación de la herramienta virtual denominada “ChatBot Legal” que utiliza una plataforma de inteligencia artificial para la atención automática de consultas legales, las veinticuatro horas del día y los siete días a la semana, la cual se encuentra disponible en el Portal web del FONAFE. El Proyecto ChatBot Legal del FONAFE fue reconocido por Ciudadanos al Día como una Buena Práctica en Gestión Pública y obtuvo la distinción de finalista en la Categoría de Sistemas de Gestión Interna.

Durante el año 2021, FONAFE ha venido coordinando la suscripción de un Convenio Interinstitucional para el uso del “Registro de Servidores con Horas Pendientes de Compensación”, el mismo que se encuentra a cargo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, en el cual se inscriben todos/as aquellos/as servidores/as civiles o trabajadores/as de las entidades del sector público cuyo vínculo laboral hubiera culminado antes de cumplir con la compensación de horas a que se refiere el artículo 4° del Decreto Legislativo N° 1505 como consecuencia de renuncia, no renovación de contrato o la aplicación de una sanción administrativa o judicial. A la fecha se ha culminado con el trámite de firmas del referido Convenio y ha entrado en vigencia desde el 03 de febrero de 2022.

Asimismo, se ha venido coordinando la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Contraloría General de la República, con el objetivo de establecer una alianza estratégica para el desarrollo de líneas de acción y actividades de cooperación orientadas a fortalecer las capacidades institucionales en materia de lucha contra la corrupción y la inconducta funcional, así como contribuir a mejorar la gestión y la generación de valor en las empresas y entidad bajo el ámbito del FONAFE. Dicho Convenio se encuentra en la etapa final de coordinación y se prevé su celebración en las siguientes semanas.

Gestión Societaria:

Del 30 de julio de 2021 al 01 de febrero de 2022, se celebraron un total 48 Juntas de Accionistas de las empresas bajo el ámbito del FONAFE (42 en el ejercicio 2021 y 06 en el ejercicio 2022), incluyendo la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de la empresa ACTIVOS MINEROS, cuya agenda incluyó el Pronunciamiento sobre los Estados Financieros y Memoria Anual, establecimiento de Reserva Legal, la Aplicación de Utilidades y el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo respecto del ejercicio 2020. Adicionalmente, se aprobaron las variaciones de capital en las empresas ACTIVOS MINEROS, ADINELSA, AGROBANCO y SEDAPAL, así como la modificación integral y parcial de los estatutos de CORPAC y Fondo MIVIVIENDA, respectivamente.

Gestión Procesal:

En lo que respecta a la gestión de los procesos judiciales, se precisa que, al inicio del presente periodo, el área de Gestión Procesal ya contaba con un gran número de expedientes digitalizados e ingresados en el Sistema de Gestión de Expedientes Judiciales - SIGEJ del FONAFE, lo que permitió continuar con la gestión de los mismos y adaptarnos con facilidad a la modalidad de trabajo remoto.

Asimismo, las diligencias judiciales y los procesos a través de la virtualidad, se desarrollaron de forma más célere, al haberse reactivado la actividad judicial casi en su totalidad.

Durante el periodo comprendido en el presente informe, FONAFE recibió un total de 08 nuevos procesos en materia laboral, los mismos que han sido interpuestos en contra del FONAFE, vinculados con las empresas extintas, conforme al siguiente detalle:

a) Procesos relacionados a las empresas que se encuentran extintas que dejaron remanente (Extintas con remanente), donde FONAFE es el demandado o co-demandado.

Empresa	N° Procesos
BANCO INDUSTRIAL DEL PERU	1
Total	1

En este supuesto, cabe precisar que en los casos que cuenten con sentencia firme y se determine que FONAFE es quien deba pagar, éste deberá hacerlo, únicamente, hasta por el monto que alcance el patrimonio remanente dejado por la empresa, de conformidad con la Ley General de Sociedades.

b) Procesos relacionados a las empresas que se encuentran extintas sin remanente (Extintas sin remanente), en los cuales FONAFE es el demandado o co-demandado.

Empresa	N° Procesos
CENTROMIN	05
BANCO AGRARIO	01
BANCO HIPOTECARIO	01
Total	07

Al respecto, pese a no existir un patrimonio remanente, existen casos que, por desconocimiento de los jueces, se admiten a trámite demandas contra FONAFE, sin un análisis previo del marco normativo que la rigen. Sin embargo, actualmente, los fallos judiciales están reconociendo la autonomía de las empresas respecto del FONAFE, por lo que, según estos fallos, FONAFE no es responsable de hacer un pago, muestra de ello es que durante el periodo materia del presente informe se ha reducido el número de los procesos en los cuales se solicita la incorporación del FONAFE.

Al 01 de febrero de 2022, FONAFE mantiene bajo su supervisión 846 procesos judiciales a nivel nacional, de los cuales 166 son de recuperación - producto de la sucesión procesal del FONAFE en relación a las empresas extintas o de las acciones iniciadas de forma directa por FONAFE y en las cuales la recuperación dependerá de las posibilidades de pago y los bienes que tenga cada deudor -, y 680 procesos en los que FONAFE ha sido demandado y/o incorporado durante la tramitación de los mismos. Los procesos se encuentran detallados conforme el siguiente cuadro:

Tipo de Proceso	Iniciados	En contra	Total
Laboral	1	582	583
Civil	150	67	217
Constitucional	5	7	12
Contencioso Administrativo	4	17	21
Penal	6	7	13
Arbitraje	0	0	0
Total	166	680	846

En el periodo comprendido en el presente Informe, se concluyeron de manera favorable a FONAFE 38 procesos judiciales, equivalentes a S/ 6'330,925.71

Finalmente, en cuanto a las recuperaciones judiciales, durante el periodo a reportar se logró la recuperación de S/ 73,569.12 correspondientes a las Carteras de propiedad de FONAFE, producto del remanente de la liquidación de la extinta ZIPESA, en el marco del proceso judicial sobre Disolución y Liquidación de Sociedades.

Gestión Normativa:

Como resultado de la gestión normativa, del 30 de julio de 2021 al 01 de febrero de 2022, se aprobaron/modificaron 8 documentos de gestión, de los cuales 5 fueron de alcance interno (FONAFE empresa) y 3 fueron de alcance corporativo.

Gestión de encargos

Mediante Resolución Ministerial N° 337-2004-EF/10, el MEF encargó al FONAFE la administración y cobranza de diversas carteras de créditos de su propiedad. A continuación, presentamos la Relación de Carteras de créditos de propiedad del MEF cuya administración y cobranza se mantiene a cargo de FONAFE:

Relación de carteras de créditos de propiedad del MEF

CARTERAS	DISPOSITIVO LEGAL DE CESION DE CRÉDITOS
Banco Latino	DU N° 041-99
	DU N° 043-99
Banco Banex	RM N° 227-2001-EF/ 10 (*)

CARTERAS	DISPOSITIVO LEGAL DE CESION DE CRÉDITOS
Banco Orión Corporación de Crédito	RM N° 227-2001-EF/ 10 (*)
Banco Serbanco S.A.	RM N° 227-2001-EF/ 10 (*)
Banco Continental	RM N° 052-97-EF/ 10 (*)
Empresa Comercializadora de Alimentos - ECASA	RM N° 285-2002-EF/10 (*)
COFIDE	DS N° 140-94-EF
	RM N° 142-95-EF/ 10 (*)
Mutual de Vivienda en Liquidación - Loreto	DS N° 087-99-EF
Mutual de Vivienda en Liquidación - Centro	DS N° 087-99-EF
Mutual de Vivienda en Liquidación - Arequipa	DS N° 087-99-EF
Mutual de Vivienda en Liquidación - Metropolitana	DS N° 087-99-EF
Mutual de Vivienda en Liquidación - Chiclayo	RM N° 264-2006-EF/43
Caja de Ahorros de Lima	DU N° 017-2001
Fideicomiso 1 (Ex activos Banco Latino)	RM N° 061-2007-EF/10.
Banco Popular del Perú	DS N° 194-2007-EF

(*) Norma derogada por Resolución Ministerial N° 337-2004-EF-10

A efectos de cumplir con el encargo de gestionar la cobranza de estas carteras, FONAFE gestionó las recuperaciones, durante el período del 30 de julio de 2021 al 01 de febrero de 2022, obteniendo los siguientes resultados:

**Ingresos recuperados de créditos de Carteras MEF
30 de julio de 2021 al 01 de febrero de 2022 (En US\$)**

Recuperaciones Extrajudiciales	Total
10,232.95	10,232.95

Gestión de Recuperaciones de créditos de titularidad del FONAFE

Las carteras de créditos de titularidad del FONAFE surgen producto de la transferencia del remanente de activos de las empresas en liquidación, bajo el ámbito del FONAFE, al momento de su extinción.

Mediante Resolución Suprema N° 077-2008-EF, publicada en el diario El Peruano el 29 de setiembre de 2008, se dio por concluido el proceso de liquidación del Banco Minero del Perú, por lo que se dispuso la entrega del remanente resultante de dicha liquidación al FONAFE.

Por Resolución Suprema N° 059-2010-EF, publicada en el diario El Peruano con fecha 15 de mayo de 2010, se dio por concluido el proceso de liquidación del Banco Industrial del Perú y se dispuso la entrega del remanente resultante de dicha liquidación al FONAFE.

La empresa ELECTROLIMA S.A. en liquidación transfirió al FONAFE, como parte del remanente de su haber social, distintas cuentas por cobrar.

A continuación, presentamos la relación de carteras de créditos de propiedad del FONAFE:

Relación de carteras de créditos de propiedad de FONAFE

CARTERAS	DISPOSITIVO DE EXTINCIÓN DE EMPRESA
Banco Minero del Perú	Resolución Suprema N° 077-2008-EF
Banco Industrial del Perú	Resolución Suprema N° 059-2010-EF
Electrolima	Acta de Junta General de Accionistas del 30/06/10

A efectos de cumplir con la gestión de cobranza de estas carteras, FONAFE realizó recuperaciones, durante el período del 30 de julio de 2021 al 01 de febrero de 2022, obteniendo los siguientes resultados:

Ingresos recuperados de créditos de Carteras FONAFE 30 de julio de 2021 al 01 de febrero de 2022 (En US\$)

Recuperaciones Extrajudiciales	Total
3,020.02	3,020.02

Gestión Logística Corporativa

Durante el periodo de evaluación del presente informe, se obtuvieron los siguientes resultados :

- Ahorros acumulados desde el 2004 en materia de compras corporativas, que superan la suma de S/ 384 millones con corte al 1 de febrero 2022. Para el periodo correspondiente a este informe, el ahorro acumulado supera los S/ 11 millones.
- 2.4% de procedimientos de selección declarados nulos y 29.6% de procedimientos declarados desiertos a nivel global en las empresas bajo el ámbito del FONAFE, durante el ejercicio 2021, según reporte oficial del Portal CONOSCE.
- Cumplimiento al 100% (porcentaje de avance) de las actividades de responsabilidad del área logística previstas en el Programa del Sistema de Gestión de Calidad 2021.
- Ejecución del 100% del Plan Anual de Contrataciones Corporativas 2021 y Plan Anual de Contrataciones del Centro Corporativo.
- Se cumplió al 100% el plan de acción del área de gestión logística corporativa, que incluye la generación de procedimientos y documentos de gestión, la estandarización de códigos del maestro de materiales de las empresas de distribución eléctrica dentro del alcance del MEGA, entre otros.
- Se aprobó el Lineamiento Corporativo para la Programación Multianual de Bienes Servicios y Obras aplicable a las empresas de la corporación en cumplimiento de la Directiva N° 0001-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras".
- Se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2022 correspondiente al centro corporativo, el mismo que incluye 57 procedimientos de selección.
- Debido a las nuevas alternativas tecnológicas que se han venido implementando en las distintas municipalidades a nivel nacional y a las gestiones realizadas, respecto de los bienes del FONAFE cerramos el año 2021 con el 72% del pago de tributos de los inmuebles en Lima y provincias, porcentaje que supera al obtenido al cierre del año 2020 que fue de 55%. En cuanto a los bienes de Carteras MEF cerramos con el 94% en el pago de tributos de los inmuebles en Lima y provincias, porcentaje que supera al obtenido al cierre del año 2020 que fue de 58%.

Tecnologías de la Información y Comunicaciones

El área TIC Corporativo del FONAFE, en el marco de la transformación digital, en el año 2021 se enfocó en la implementación de servicios de colaboración remota e innovación como producto de la pandemia del COVID-19. Estos servicios han permitido que exista una mayor eficiencia en el trabajo virtual y por ende una mejor respuesta a las necesidades de los ciudadanos en lo que se refiere a entornos de uso de la tecnología. En la actualidad se vienen trabajando con la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de ministros, el desarrollo del marco normativo que permita un modelo de gobernanza orientado a la mayor digitalización de los servicios públicos. Proyectos corporativos como el Centro de Datos, Contact Center, Arrendamiento de Equipos de Cómputo e Impresión, Fábrica de Software, Licenciamiento, entre otros, están generando que las empresas bajo el ámbito del FONAFE se enfoquen con mayor libertad en el desarrollo de las estrategias de negocio y por ende en la mejora de la calidad de vida y desarrollo social y económico de los ciudadanos.

Como aporte a la eficiencia operativa de la Corporación FONAFE, se han venido desarrollando los siguientes servicios a nivel corporativo:

- Servicio de Centro de Datos Corporativo: Al 2022, se viene trabajando en la renovación del Servicio de Centro de Datos Corporativo que permitirá la tercerización de muchas operaciones clave de las empresas en un modelo de tiering de servicios, con la finalidad de descargar la parte operativa de las empresas y éstas se enfoquen en el core de negocio. Se espera incrementar el número de empresas beneficiarias del servicio de 11 a 21, para el año 2023, en su entrada a operación.
- Servicio de Contact Center Corporativo: El servicio del Contact Center Corporativo del FONAFE que cuenta actualmente con servicios y canales digitales habilitados a través del uso de redes sociales como LinkedIn, Twitter y WhatsApp, busca consolidar en el año 2022, el uso de redes sociales con la incorporación de Facebook y el uso de chatbot y Big Data, y de esta manera obtener modelos de predictibilidad que ayuden a mejorar la percepción de los servicios eléctricos por parte del ciudadano. Para ello, se utilizarán modelos de análisis de datos con herramientas de Machine Learning y poder analizar dichas tendencias.
- Eficiencia del trabajo colaborativo a través del uso de Microsoft 365: El año 2021 se considera el año de la consolidación de herramientas colaborativas como Microsoft Teams, Office 365, Viva Insights, Microsoft One Note, entre otras, que han permitido un mayor grado de eficiencia en el trabajo colaborativo. Esto ha permitido el desarrollo de estrategias de elevación de competencias en los colaboradores de la Corporación FONAFE y por ende en la mejora de entrega de servicios al ciudadano.
- Desarrollo de modelos de Analítica de Datos, Big Data y Herramientas de Machine Learning en los servicios de Fábrica de Software: los servicios de Fábrica de Software contratados a través del FONAFE han permitido a las empresas el desarrollo ágil de herramientas informáticas que buscan sintetizar y mejorar los modelos operativos con los que se cuenta en este momento. Esto es muy importante de destacar, pues con el uso de técnicas de desarrollo de software como DevOps y SCRUM (por nombrar algunas) ha sido posible contar con una mayor colaboración de los stakeholders en el desarrollo de proyectos y por ende con un mayor índice de éxito en su implementación. Asimismo, con la implementación de modelos como BrainStorming y Design Thinking, se ha logrado una mayor efectividad en la identificación de las necesidades de las áreas usuarias y en el posterior acompañamiento del ciclo de vida de desarrollo del software.

Gobierno Corporativo (BGC)

- En el mes de enero de 2021 se realizó con éxito el proceso de validación de la implementación del CBGC de las empresas respecto del ejercicio 2020.
- En mayo de 2021, FONAFE concluyó con el proceso de evaluación del desempeño de los Directorios de las empresas bajo su ámbito respecto del ejercicio 2020. Los resultados individuales y consolidados serán informados a la Dirección Ejecutiva del FONAFE y a los Presidentes de Directorio de cada empresa, ello con la finalidad de que cada Directorio pueda tomar acción sobre aquellos aspectos en los que se requiere alguna mejora.

- Al 02 de febrero de 2021, la conformación de los Directorios de las empresas bajo el ámbito del FONAFE tiene las siguientes características (no incluye información del Grupo ESSALUD):
 - a. Se cuenta con veinte (20) vacantes para miembros de Directorio en las empresas bajo el ámbito del FONAFE, de las cuales, dieciséis (16) vacantes corresponden ser designadas por el Directorio del FONAFE, tres (3) vacantes corresponden ser designadas por resolución del sector y una (1) vacante corresponde ser designada por accionistas privados de clase “D” de la empresa SEAL S.A., conforme a la Ley General de Sociedades.
 - b. FONAFE cuenta con dieciséis (16) directores independientes que ejercen en dieciocho (18) empresas.
 - c. Se cuenta con 22 mujeres ejerciendo en 28 empresas bajo el ámbito del FONAFE, quienes representan el 15% de los miembros de Directorio designados a la fecha.

- Durante el periodo comprendido entre el 16 noviembre de 2020 y el 04 de febrero de 2022, el Directorio del FONAFE ha designado los siguientes miembros de Directorio que se mantienen en ejercicio, en las empresas bajo el ámbito del FONAFE:

Cuadro N° 01

Directores designados entre el 16 noviembre de 2020 y el 04 de febrero de 2022

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	EMPRESA	CARGO
1	CASTILLO PASTOR, ANDRES EDUARDO	AGROBANCO	DIRECTOR (I)
2	QUISPE LUJÁN, CÉSAR MANUEL	AGROBANCO	PRESIDENTE
3	CARRIÓN TELLO, PAULA ROSA	AGROBANCO	DIRECTOR
4	CHÁVEZ CUENTAS, JOSÉ CARLOS	BANCO DE LA NACIÓN	PRESIDENTE
5	GALLARDO KU, JOSÉ DAVID	BANCO DE LA NACIÓN	DIRECTOR
6	SOTELO BAZÁN, BETTY ARMIDA	BANCO DE LA NACIÓN	DIRECTOR
7	BURGA RIVERA, CÉSAR AUGUSTO	COFIDE	DIRECTOR (I)
8	ZAMUDIO RODRÍGUEZ, MIRTHA ALFONSINA	COFIDE	DIRECTOR (I)
9	BENCICH AGUILAR BRIGITT BRUNA	COFIDE	DIRECTOR
10	HUAPAYA RAYGADA, RAMÓN ALBERTO	CORPAC	PRESIDENTE
11	HUGO DAVID AGUIRRE CASTAÑEDA	EDITORIA PERÚ	PRESIDENTE
12	CASTILLO SÁNCHEZ, CARLOS ELEODORO	EDITORIA PERÚ	DIRECTOR
13	ARCE MÁLAGA, MARIA BEATRIZ	EDITORIA PERÚ	DIRECTOR
14	SÁNCHEZ SEMINARIO, JESSICA PATRICIA	EGASA	DIRECTOR (I)
15	CORRALES ANGULO, ANDRÉS ALFONSO MARTÍN	EGEMSA	DIRECTOR
16	OPORTO VARGAS, JOSÉ MIGUEL	EGEMSA	DIRECTOR
17	MUÑOZ FRANCO, JULIO MARTÍN	EGESUR	DIRECTOR
18	RUIZ ZÁRATE, SILVIA YNES	EGESUR	DIRECTOR
19	CASTILLO GUZMÁN, GONZALO MARIO	ELECTRO ORIENTE	DIRECTOR (I)
20	REÁTEGUI VÉLIZ, JESSICA AMELIA	ELECTROPERÚ	DIRECTOR
21	VARGAS CESPEDES, ISMAEL RUBÉN	ENACO	PRESIDENTE
22	ESTELA BENAVIDES, MANUEL RAMÓN	ENACO	DIRECTOR
23	WIGBERTO NICANOR BOLUARTE ZEGARRA	ENAPU	DIRECTOR
24	HUAPAYA RAYGADA, RAMÓN ALBERTO	ENAPU	DIRECTOR
25	VIZCARRA ÁLVAREZ, JOSÉ ALBERTO	FAME	PRESIDENTE
26	BRICEÑO VALDIVIA, CÉSAR AUGUSTO	FAME	DIRECTOR
27	DÍAZ DAÑINO, ALBERTO FRANCISCO	FAME.	DIRECTOR
28	SEVILLA ALMEIDA, PEDRO JOSÉ	FONDO MIVIVIENDA	PRESIDENTE
29	JACOBS MARTÍNEZ, JOSE GUSTAVO HUMBERTO ENCARNACIÓN	FONDO MIVIVIENDA	DIRECTOR
30	OLIVARES CANCHARI, JOSÉ ANDRÉS	FONDO MIVIVIENDA	DIRECTOR
31	ARRÓSPIDE MEDINA, MARIO ALFREDO	GRUPO DISTRILUZ	DIRECTOR
32	BONIFAZ CHIRINOS, MÓNICA PATRICIA	PERUPETRO	DIRECTOR

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	EMPRESA	CARGO
33	VALENCIA DONGO CÁRDENAS, FERNANDO GERMÁN	SEAL	PRESIDENTE
34	HERNÁNDEZ CAMPANELLA, JAVIER ERNESTO	SEDAPAL	DIRECTOR
35	BERNEX WEISS DE FALEN, NICOLE EDEL LAURE MARIE	SEDAPAL	DIRECTOR
36	LEZAMETA ESCRIBENS, CARLOS ALBERTO	SERPOST	DIRECTOR
37	CHIAPPERINI FAVERIO, GIAN MARCO CARMELO	SIMA PERÚ	DIRECTOR
38	VIDAL CAYCHO, RENZO	SILSA	DIRECTOR
39	JIMÉNEZ JAIMES, FÉLIX OVIDIO	COFIDE	DIRECTOR
40	PERLACIOS VELÁSQUEZ, JORGE	CORPAC	PRESIDENTE
41	SALARDI RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO	CORPAC	DIRECTOR
42	MURILLO HUAMÁN, VICTOR	EGESUR	PRESIDENTE
43	BENCICH AGUILAR BRIGITT BRUNA	EGESUR	DIRECTOR
44	BENAVENTE DONAYRE, SILVIA PATRICIA	ELECTROPUNO	DIRECTORA
45	LEÓN CHEMPEN, ÚRSULA DESILÚ	ENACO	PRESIDENTA
46	TALAVERA VALDIVIA, MANUEL ALBERTO	ENAPU	PRESIDENTE
47	ARROYO MARQUINA, PEDRO GARY	FONDO MIVIVIENDA	PRESIDENTE
48	LÓPEZ MAREOVICH, ERNESTO	FONDO MIVIVIENDA	DIRECTOR
49	GAVIDIA JOHANSON, ROGER LIZANDRO	FONDO MIVIVIENDA	DIRECTOR
50	ARRIETA JOVIC, GONZALO RENATO	FONDO MIVIVIENDA	DIRECTOR
51	GUERRA-GARCÍA PICASSO, GUSTAVO	BANCO DE LA NACION	DIRECTOR
52	CÓRDOVA ALEMAN, WALTER HORACIO	FAME	PRESIDENTE
53	MEJÍA ROSASCO MARIA ELENA DEL CARMEN	FAME	DIRECTORA (I)

(I) Director independiente

- Durante el periodo comprendido entre el 16 noviembre de 2020 y el 04 de febrero de 2022, se recibieron las renunciaciones de los siguientes miembros de Directorio de las empresas bajo el ámbito de FONAFE:

Cuadro N° 02

Ceses al cargo de miembros de Directorio, recibidas entre el 16 noviembre de 2020 y el 04 de febrero de 2022

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	EMPRESA	CARGO
1	ÁVILA ORTÍZ, LINDA YSELA	AGROBANCO	DIRECTOR
2	ZUAZO MANTILLA, LUIS ALFONSO	AGROBANCO	PRESIDENTE
3	CHÁVEZ CUENTAS, JOSÉ CARLOS	BANCO DE LA NACIÓN	DIRECTOR
4	TRIVELLI ÁVILA, CAROLINA	BANCO DE LA NACIÓN	DIRECTOR
5	ARRÓSPIDE MEDINA, MARIO ALFREDO	COFIDE	DIRECTOR
6	SALINAS CERREÑO, JORGE ANTONIO	CORPAC	PRESIDENTE
7	BECERRA GUTIERREZ, CARLOS	EDITORIA PERÚ	PRESIDENTE
8	ROEDER CARBO, ESTELA AURORA	EDITORIA PERÚ	DIRECTOR
9	CHÁVEZ SALAS, NAPOLEÓN FRANCISCO	EGESUR	PRESIDENTE
10	VIZARRAGA ROBLES, ROLANDO MIGUEL	ELECTRO ORIENTE	DIRECTOR
11	REÁTEGUI VÉLIZ, JESSICA AMELIA	ELECTROPERÚ	DIRECTOR
12	BENCICH AGUILAR, BRIGITT BRUNA	ELECTROPUNO	DIRECTOR
13	DURANT BRODEN, JORGE GABRIEL	ELECTROPUNO	PRESIDENTE
14	CORONADO SALEH, FRANCISCO JAVIER	ELECTROSUR	DIRECTOR
15	SAMALVIDES MÁRQUEZ, ELBERTH HERNÁN	ENACO	PRESIDENTE
16	WIGBERTO NICANOR BOLUARTE ZEGARRA	ENAPU	DIRECTOR
17	GÓMEZ DE LA TORRE ARANIBAR, MANUEL JESUS MARTÍN	FAME	PRESIDENTE
18	VIZCARRA ÁLVAREZ, JOSÉ ALBERTO	FAME.	DIRECTOR
19	AMABLE MOLINA, JULIO CÉSAR	FAME.	DIRECTOR
20	FIGUEREDO MUÑOZ, CÉSAR ROBERTO	FONDO MIVIVIENDA	PRESIDENTE
21	LÓPEZ ESCOBAR, JUANA RÓMULA	FONDO MIVIVIENDA	DIRECTOR
22	SUBAUSTE BRACESCO, ARMANDO MIGUEL	FONDO MIVIVIENDA	DIRECTOR

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	EMPRESA	CARGO
23	GRAHAM YAMAHUCHI, OSCAR MIGUEL	GRUPO DISTRILUZ	DIRECTOR
24	ÍSMODES MEZZANO, FRANCISCO ATILIO	PERUPETRO	DIRECTOR
25	RUIZ LECAROS, LUIS FERNANDO	PERUPETRO	DIRECTOR
26	BALBUENA PALACIOS, PATRICIA JACQUELYN	SEDAPAL	DIRECTOR
27	ESTRADA MENDOZA, MIGUEL LUIS	SEDAPAL	DIRECTOR
28	KOSAKA HARIMA, JULIO CÉSAR	SEDAPAL	DIRECTOR
29	BRAVO DE RUEDA DELGADO, FEDERICO JAVIER	SIMA PERÚ	DIRECTOR
30	OLIVA NEYRA, CARLOS AUGUSTO	COFIDE	DIRECTOR
31	CASTILLO TORRES, MARCO ANTONIO	COFIDE	DIRECTOR
32	HUAPAYA RAYGADA, RAMÓN ALBERTO	CORPAC	PRESIDENTE
33	RAMÍREZ GUILLÉN, JAVIER ENRIQUE	CORPAC	DIRECTOR
34	ARCE MÁLAGA, MARIA BEATRIZ	EDIOTRA PERU	DIRECTOR
35	GUILLÉN MARROQUÍN, JESÚS EDUARDO	EGEMSA	PRESIDENTE
36	AÑORGA MÜLLER, ERIC ANDRÉS	EGESUR	DIRECTOR
37	DA COSTA MANZUR, ABILIO	ELECTRO ORIENTE	DIRECTOR
38	GRAHAM YAMAHUCHI, OSCAR MIGUEL	ELECTROPERU	DIRECTOR
39	VARGAS CESPEDES, ISMAEL RUBÉN	ENACO	PRESIDENTE
40	PINTADO PASAPERA, FIDEL	ENACO	DIRECTOR
41	ARRISUEÑO GÓMEZ DE LA TORRE, JUAN RAMÓN	ENAPU	PRESIDENTE
42	HUAPAYA RAYGADA, RAMÓN ALBERTO	ENAPU	DIRECTOR
43	VESGA GATTI, MARÍA DEL ROCIO	ENAPU	DIRECTOR
44	SEVILLA ALMEIDA, PEDRO JOSÉ	FONDO MIVIVIENDA	PRESIDENTE
45	JACOBS MARTÍNEZ, JOSE GUSTAVO HUMBERTO ENCARNACIÓN	FONDO MIVIVIENDA	DIRECTOR
46	PEDAL BAERTL, GRETA	FONDO MIVIVIENDA	DIRECTOR
47	OLIVARES CANCHARI, JOSÉ ANDRÉS	FONDO MIVIVIENDA	DIRECTOR
48	SOTO CHAVEZ, ROBERT	FONDO MIVIVIENDA	DIRECTOR
49	TOMECICH CORDOVA, ANÍBAL ESTEBAN	SAN GABAN	PRESIDENTE
50	DEUSTUA LANDÁZURI, CARLOS JOSÉ	SERPOST	DIRECTOR
51	GALLARDO KU, JOSÉ DAVID	BANCO DE LA NACION	DIRECTOR
52	YESQUEN LEÓN, SEFERINO	PERUPETRO	PRESIDENTE
53	BONIFAZ CHIRINOS, MÓNICA PATRICIA	PERUPETRO	DIRECTOR
54	VIZCARRA ÁLVAREZ, JOSÉ ALBERTO	FAME	PRESIDENTE

Sistema de Control Interno (SCI)

- En el mes de julio de 2021, se remitió a la Contraloría General el seguimiento de la ejecución del plan de acción anual, resultante de la evaluación del SCI al 2020.
- En el mes de julio de 2021 se remitió a la Dirección Ejecutiva los resultados sobre el avance del plan de trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) del Centro Corporativo FONAFE derivado de la validación del ejercicio 2020.
- En el mes de noviembre de 2021 se inició el proceso de evaluación y seguimiento del nivel de madurez del Sistema de Control Interno de las empresas, con la finalidad de ir preparándolas para el proceso de validación a realizarse en enero del 2022, este proceso viene siendo realizado desde el ejercicio 2019. Esto permitirá tener una seguridad razonable en la consecución de los objetivos tanto del Centro Corporativo del FONAFE como de las EPE.
- En el mes de enero de 2022, se ha iniciado el proceso de validación de las autoevaluaciones del SCI, realizadas por las EPE respecto del ejercicio 2021, el que incluye la revisión de la

información y/o documentación presentada por las EPE a fin de sustentar el nivel del grado de madurez del SCI, considerando los indicadores validados.

- En enero de 2022 se presentó el Reporte de evaluación anual del Sistema de Control Interno a la Contraloría General de la República al cierre del ejercicio 2021, en el que se informó un nivel de madurez de 3.95, y el seguimiento al Plan de Acción Anual para el ejercicio 2021.

Gestión Integral de Riesgos (GIR)

- En el mes de octubre de 2021, tuvo origen el proceso de pre validación y seguimiento del nivel de madurez de la Gestión Integral de Riesgos de las empresas, con la finalidad de ir preparándolas para el proceso de validación a realizarse en enero del 2022. Esto permitirá tener una seguridad razonable en la consecución de los objetivos tanto del Centro Corporativo como de las empresas bajo el ámbito del FONAFE.
- En el 2021 se culminó la actualización de las matrices de riesgos y controles del Centro Corporativo del FONAFE (41 procesos).
- En el 2021 se culminó la actualización de la matriz de riesgos y controles del Centro Corporativo del FONAFE (Entidad).
- En el 2021 se culminó la implementación de la matriz de oportunidades del Centro Corporativo del FONAFE (Sistema de Gestión Documental, Sistema de Seguridad de la Información, Sistema Anticorrupción, Sistema de Calidad y Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo).
- En el 2021 se culminó la implementación de la metodología de oportunidades del Centro Corporativo del FONAFE.
- En el 2021 se culminó la implementación de la matriz de riesgo de fraude de los procesos priorizados del Centro Corporativo del FONAFE.
- En el 2021 se culminó la implementación de la metodología de riesgo de fraude del Centro Corporativo del FONAFE.
- En el 2021 se culminó aprobación del Plan de Gestión en Crisis, el Plan de Comunicación en Crisis y los trece (13) Planes de Continuidad Operativa.
- Se realizó la capacitación de los temas relacionados a riesgo operacional, gestión de oportunidades, gestión de seguridad de la información y continuidad operativa en el Centro Corporativo del FONAFE.

Cumplimiento, Integridad y Prevención de Corrupción

- Despliegue del procedimiento de Debida Diligencia, el que incluye la suscripción de una Declaración Jurada Anticorrupción por parte de algunos de nuestros grupos de interés.
- En julio de 2021 se presentó el reporte de implementación del Plan Sectorial de Integridad y lucha contra la corrupción al MEF.
- En diciembre de 2021 se obtuvo de la certificación ISO 37001:2016 por nuestro Sistema de Gestión Antisoborno.

Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

- Capacitación a gestores de Responsabilidad Social (RS) de las EPE, en temas de Voluntariado Corporativo y su inserción en empresas públicas.
- Realización de talleres sobre ecoeficiencia a colaboradores de las EPE, a cargo de funcionarios del programa EcolP del Ministerio del Ambiente.
- Capacitación a jefes de unidad de negocio y gestores de Responsabilidad Social de las empresas para levantamiento de información sobre conflictos sociales.
- Talleres de capacitación sobre materialidad y reportes de sostenibilidad en las EPE.
- Cuarto Congreso de Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad con la participación de especialistas en RS, directores, gerentes y gestores de RS de las empresas de la corporación.
- Establecimiento de metas e indicadores dentro del Plan Nacional en temas de Derechos Humanos y Empresa del Ministerio de Justicia.
- Seguimiento a llenado de evidencias y autoevaluaciones dentro de la herramienta automatizada de grado de madurez de RSC.

- Asistencia para elaboración de planes de Responsabilidad Social de las empresas de la corporación, en base a la ruta de gestión de la herramienta automatizada de grado de madurez de RSC.
- Seguimiento a ejecución de planes de RS, en base a reportes semestrales enviados por los gestores de las EPE.

2.4 Asuntos de prioritaria atención institucional o agenda pendiente (para los próximos 100 primeros días de gestión):

a. Asuntos relevantes y/o urgentes prioritarios de atención de la empresa en curso

Gestión Logística Corporativa

- Cumplir con la ejecución del Plan de Mantenimiento preventivo anual de la sede institucional del FONAFE.
- Impulsar la gestión oportuna de los actos preparatorios de las compras corporativas previstas en el Plan Anual de Contrataciones Corporativas 2022.
- Continuar las acciones derivadas de los procedimientos de selección en curso en el marco de las compras corporativas 2021 y derivadas 2020.
- Continuar con el cumplimiento y medición de las actividades en el marco del Sistema de Gestión de Calidad con relación al servicio de compras corporativas.
- Continuar con las acciones pertinentes solicitadas por la Dirección General de Abastecimiento, a fin de lograr la implementación del Catálogo Único de Bienes y Servicios, que contará con la información estandarizada para la interrelación con los otros Sistemas Administrativos y constituirá un instrumento de economía, racionalización y eficiencia Nacional.
- Impulsar la gestión oportuna de la designación del bróker corporativo a cargo de la renovación de los programas de seguros patrimoniales y personales de las empresas eléctricas.

Gobierno Corporativo (BGC)

- Incrementar la participación de Directores independientes.
- Incrementar la participación de mujeres en el Directorio de las empresas bajo el ámbito del FONAFE.
- Mantener una participación activa en el Grupo de Trabajo sobre Prácticas de Privatización y Propiedad del Estado de la OCDE.
- Seguimiento al informe técnico-legal remitido al MEF, solicitando que se tramite ante la Secretaría de la Comisión Multisectorial Perú-OCDE a cargo de la Cancillería, la adhesión del Perú a las Directrices para el Gobierno Corporativo de las Empresas del Estado de la OCDE.
- Continuar incentivando la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo en las empresas bajo el ámbito del FONAFE, asegurando un desarrollo sostenible de la Corporación.
- Mejorar el indicador de permanencia de los miembros de Directorio de las empresas, los cambios frecuentes en su conformación, no permiten la continuidad en la implementación de la estrategia a mediano y corto plazo; ni que los Directores adquieran un mayor conocimiento de la empresa a fin de mejorar su contribución a este órgano de gobierno.

Sistema de Control Interno (SCI)

- Mantener la coordinación permanente con la Contraloría General, con la finalidad de que las actualizaciones de la norma técnica emitida por dicho ente, tenga en cuenta la metodología aplicada por FONAFE para la evaluación del grado de implementación del SCI para las empresas.
- Continuar con la priorización del SCI, como factor clave de éxito y soporte para el logro de los objetivos y metas empresariales.
- Desplegar el seguimiento de controles y planes de acción.
- Actualizar los documentos de gestión del Sistema de Control Interno, conforme a la nueva metodología de la herramienta de evaluación del SCI aprobada.

- Aprobar un reglamento para el funcionamiento de los Comités del FONAFE que cuentan con participación gerencial, e incentivar su funcionamiento.

Gestión Integral de Riesgos (GIR)

- Continuar con el seguimiento de los planes de acción de las matrices de riesgos y controles del Centro Corporativo del FONAFE (41 procesos).
- Continuar con el seguimiento de los planes de acción de la matriz de riesgos y controles del Centro Corporativo del FONAFE (Entidad).
- Continuar con el seguimiento de los planes de acción de la matriz de oportunidades del Centro Corporativo del FONAFE (Sistema de Gestión Documental, Sistema de Seguridad de la Información, Sistema de Anticorrupción, Sistema de Calidad y Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo).
- Continuar con el seguimiento de la matriz de eventos de pérdida del Centro Corporativo del FONAFE.
- Continuar con las sesiones del Comité de Riesgos y de Control Interno del Centro Corporativo del FONAFE.
- Continuar con el seguimiento y monitoreo de la matriz de riesgos de Seguridad de la Información del Centro Corporativo del FONAFE.
- Continuar con la implementación de la norma ISO 27001 – Seguridad de la Información.
- Continuar la gestión de la Continuidad Operativa del Centro Corporativo del FONAFE mediante la realización de los ejercicios de Continuidad.
- Continuar con la implementación de la plataforma o software de la gestión integral de riesgos del Centro Corporativo del FONAFE.
- Continuar con la implementación de la matriz de riesgo de fraude para los procesos priorizados del Centro Corporativo del FONAFE.
- Continuar con la implementación de la metodología de riesgo de fraude el Centro Corporativo del FONAFE.
- Iniciar el proceso de elaboración de los documentos de gestión para la implementación de la ley de protección de datos personales.
- Iniciar con la actualización de la matriz de riesgos de Continuidad Operativa del Centro Corporativo del FONAFE.
- Iniciar con el proceso de integración del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con el Sistema Integrado del Centro Corporativo del FONAFE.
- Iniciar con el proceso de integración de la Gestión Integral de Riesgos a la herramienta automatizada de los sistemas integrados de gestión.
- Obtener la certificación ISO 27001.

Cumplimiento, Integridad y Prevención de Corrupción

- Elaborar y aprobar los documentos de gestión del FONAFE, necesarios para cerrar las brechas identificadas respecto del cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales, su Reglamento y modificatorias.
- Continuar con la monitoreo y seguimiento al Sistema de Gestión Anticorrupción-SGAC.
- Implementar el Sistema de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Obtener la certificación ISO 37001.

Responsabilidad Social Corporativa

- Elaboración del plan sobre derechos humanos y empresa pública, realizado entre FONAFE y el Ministerio de Justicia.
- Capacitaciones para el correcto llenado de evidencias y elaboración de planes de Responsabilidad Social de acuerdo a la herramienta integrada de SCI, BGC, RSC y procesos.
- Alineamiento de las actividades del FONAFE con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

- Cuarto Encuentro de Responsabilidad Social de las Empresas Públicas bajo el ámbito del FONAFE.
- Levantamiento de información respecto a identificación de conflictos sociales en las empresas generadoras y distribuidoras de electricidad del FONAFE.

Gestión Legal

- Impulsar la implementación del Artículo 18 de la Ley N° 31366, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y del Artículo 16 en la Ley N° 31367, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022, los mismos que coadyuvan a la extinción de los procesos de liquidación de las empresas bajo el ámbito del FONAFE.
- Continuar con las gestiones ante el MEF para lograr el sinceramiento de las cuentas por cobrar de su titularidad, encargadas al FONAFE en el marco del Decreto de Urgencia No. 062-2002 y la Resolución Ministerial No. 337-2004-EF/10.

b. Recomendaciones para la adecuada continuación de la empresa

Gestión Logística Corporativa

- Promover la sostenibilidad del enfoque basado en procesos y la satisfacción del cliente en la gestión de las compras corporativas, en atención a la Certificación ISO 9001:2015 obtenida en el 2019.
- Continuar con la emisión de los reportes periódicos de gestión logística, que contienen la medición y seguimiento de los indicadores de eficacia de la gestión logística en las EPE.
- Mantener la comunicación de la red de negocios y logística, como espacio de intercambio de sinergias y oportunidades de mejora entre los gestores logísticos de las EPE, priorizando la gestión virtual y remota dado el contexto mundial.
- Continuar con la organización e impulso de los encuentros nacionales de la red logística realizados de manera anual, así como los espacios de capacitación e interacción para el Comité de Normalización de Bienes, Insumos y Servicios- CONOBI.
- Gestionar en tiempo oportuno el proceso de designación de broker corporativo de las empresas eléctricas bajo el ámbito del FONAFE, para su asesoría e intermediación en la renovación de los programas patrimoniales y personales de los próximos años.
- Continuar brindando soporte y acompañamiento a las EPE en la adecuada aplicación del lineamiento que regula la designación de corredores de seguros.
- Impulsar, con la asesoría del broker corporativo, la búsqueda de las mejores condiciones de aseguramiento y sinceramiento de primas en la renovación de los programas de seguros patrimoniales y personales de las empresas eléctricas.
- Impulsar la actualización de documentos internos para la gestión de las contrataciones e incorporar nuevos instrumentos de gestión.
- Impulsar el desarrollo de eventos de capacitación a los actores internos vinculados a la contratación pública.
- Continuar con la realización del pago de impuesto predial y arbitrios municipales respecto a los bienes inmuebles de propiedad del FONAFE y de las Carteras MEF.

Buen Gobierno Corporativo

- Iniciar el acompañamiento en la implementación del CBGC, a aquellas empresas con nivel de cumplimiento más bajo.
- Reforzar con los sectores, la necesidad de:
 - Incorporar directores independientes en las empresas bajo el ámbito del FONAFE, en cumplimiento de la normativa vigente, el Plan Estratégico Corporativo y las buenas prácticas de gobierno corporativo.
 - Mejorar el indicador de permanencia de los directores patrimoniales (no independientes), los cambios frecuentes en su conformación, afectan la continuidad de la estrategia.
 - Mejorar el indicador de la participación de mujeres en los Directorios de las empresas.

- Asegurar la diversidad profesional requerida por el Libro Blanco, para un adecuado desempeño del Directorio.

Sistema de Control Interno

- Continuar con el acompañamiento a las empresas en todos los sectores, de tal manera que se pueda mejorar el nivel del Sistema de Control Interno, y para que adicionalmente la autoevaluación 2021 no difiera materialmente con la validación correspondiente, lo que contribuirá a tener una seguridad razonable en la consecución de los objetivos tanto del FONAFE como de las empresas bajo su ámbito.

Gestión Integral de Riesgos

Continuar con el apoyo que se viene teniendo por parte de la Alta Dirección, con la finalidad de continuar desarrollando la Gestión Integral de Riesgos, y enfocarnos en la mejora continua de la misma.

Cumplimiento, Integridad y Prevención de Corrupción

- Hacer visible el liderazgo que ejerce la Alta Dirección del FONAFE, en el cumplimiento de los compromisos en materia de prevención de la corrupción.
- Poner a disposición los recursos necesarios para la implementación de un Sistema de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, adecuado a su tamaño y complejidad.

Tecnologías de Información y Comunicaciones

- Impulsar el uso de herramientas colaborativas que permitan una mejor integración entre los colaboradores en los actuales escenarios de virtualización, producto de la pandemia del COVID-19.
- Desarrollar el Plan Digital Corporativo 2022-2026 con el fin de garantizar un modelo de gobernanza digital y alineamiento a las estrategias y objetivos corporativos plasmados en el Plan Estratégico Corporativo, con la finalidad de cumplir con lo establecido por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia de Consejo de ministros.
- A través del desarrollo de soluciones y servicios tecnológicos implementados desde la Corporación FONAFE, se buscará afianzar los modelos digitalizados, necesarios para que el ciudadano se sienta cómodo en el uso de herramientas tecnológicas y que le faciliten su interacción con una o varias instituciones dentro del marco público del Estado peruano.

Responsabilidad Social Corporativa

- De acuerdo a las capacitaciones realizadas, y en vista de las posibilidades de un mayor aforo de participantes, debido a que así lo permiten las plataformas online, debemos difundir de un modo más extensivo las capacitaciones a la mayor cantidad de colaboradores de las empresas de la Corporación.
- Se debe afinar un poco más el contenido de las capacitaciones, realizándolas con un lenguaje llano y atractivo, para poder incidir en colaboradores aún no familiarizados con la gestión de Responsabilidad Social.
- Del mismo modo, se recomienda incluir, dentro del plan de capacitaciones, aquellas vinculadas a temas de Responsabilidad Social, dirigidas a funcionarios con poder de decisión, con el objetivo de que se conviertan en un sponsor real para el gestor de Responsabilidad Social, y puedan ayudar con el posicionamiento de la gestión de este tema en las empresas.
- Se debe incidir en la sensibilización respecto a concebir el reporte de sostenibilidad, y demás herramientas de diagnóstico de Responsabilidad Social, como medios para mejorar la gestión de las empresas, y no como fines o productos que se realizan solo para cumplir con algún requerimiento.

3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la Empresa, por ser relevantes, para su funcionamiento, en relación a los asuntos de prioritaria atención (gestión administrativa, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.)

3.1 Asuntos de prioritaria atención

1. Gestión de Planeamiento

N°	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Plan Estratégico Corporativo	Implementación del Plan Estratégico Corporativo (PEC) para el periodo 2022-2026.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

2. Gestión de Presupuesto

N°	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	No se cuenta con asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa relacionados a Gestión de Presupuesto	

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

3. Gestión de Inversión – FBK

N°	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	No se cuenta con asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa relacionados a Gestión de Inversión - FBK	

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

4. Gestión Financiera Contable

N°	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	No se cuenta con asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa relacionados a Gestión Financiera Contable	

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

5. Gestión de Tesorería

N°	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	No se cuenta con asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa relacionados a Gestión de Tesorería	

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

6. Gestión de Endeudamiento

N°	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	No se cuenta con asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa relacionados a Gestión de Endeudamiento	

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

7. Gestión Logística

N°	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Compras Corporativas	Impulsar los actos preparatorios para la convocatoria de las compras corporativas programadas en el Plan de Contrataciones Corporativas 2022. Continuar las acciones derivadas de los procedimientos de selección en curso en el marco de las compras corporativas 2021 (Compra Corporativa de Aisladores, Pararrayos y Seccionadores, Compra Corporativa de Adquisición de Camiones Grúa, Compra Corporativa de Seguros Patrimoniales Grupo DISTRILUZ), y derivadas del 2020 (Compra Corporativa de Arrendamiento de Equipos de Cómputo).
2	Certificación ISO 9001:2015	Continuar con el cumplimiento y medición de las actividades relacionadas al Sistema de Gestión de la Calidad, considerando que en el 2022 corresponde la realización de la auditoría externa de seguimiento (febrero) y la auditoría de recertificación (noviembre-diciembre) respecto del servicio de "Compras Corporativas para las empresas bajo el ámbito del FONAFE".

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

8. Gestión de Recursos Humanos

N°	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Pagos oportunos	Asegurar los pagos y beneficios de ley a nuestros trabajadores.
2	Clima laboral	Asegurar contar un clima laboral positivo
3	Control de vacaciones	Llevar un control de la programación y ejecución de vacaciones de los trabajadores
4	Procesos de Selección	Asegurar procesos de selección transparentes y dentro de los tiempos estimados.
5	Desarrollo de capacidades	Identificar las necesidades de Capacitación, programarlas, ejecutarlas y medir su efectividad.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

9. Gestión Administrativa

N°	Tema	Asunto de prioritaria atención *
1	Libro de Reclamaciones	FONAFE cuenta con un Libro de Reclamaciones activo y de acceso virtual a través de su página web www.fonafe.gob.pe ; así como, a través del correo librodereclamaciones@fonafe.gob.pe Durante el año 2021, se recibieron 9 reclamos, habiendo sido todos ellos atendidos dentro de los plazos definidos por la norma.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

10. Gestión de Muebles e Inmuebles

N°	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Gestión de Bienes Muebles e Inmuebles	Mantener una comunicación fluida con la Dirección General de Abastecimiento, para una correcta administración y cumplimiento de la gestión respecto de los bienes, dada la naturaleza y problemática que presenta las EPE del FONAFE

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

11. Gestión de Archivos

N°	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Repositorio archivístico digital institucional	FONAFE se encuentra implementando desde diciembre 2020 hasta la fecha su repositorio archivístico digital institucional de acuerdo a lo estipulado en el DS 029-2021-PCM. Se considera que se debe continuar con la implementación del repositorio digital en los siguientes ejercicios con el propósito de organizar y gestionar la información digital de la empresa de una manera eficiente.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

12. Gestión Informática

N°	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Servicio de Centro de Datos Corporativo – Fase 2	El Servicio de Centro de Datos Corporativo brindará servicios a 21 empresas de la Corporación. Su contratación es vital para asegurar la continuidad de las operaciones de las empresas que forman parte del Servicio de Centro de Datos Corporativo actual y las nuevas empresas que se van a integrar.
2	Arrendamiento de Equipos de Cómputo	Continuar con los procesos de selección necesarios para provisionar la demanda de los equipos de cómputo de las empresas pendientes, con la finalidad de asegurar la continuidad de las operaciones de las empresas que forman parte de este servicio.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

13. Gestión Operativa

N°	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Plan Operativo	Implementación del Plan Operativo 2022.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

14. Gestión Legal

N°	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Empresas en Encargos MEF Liquidación	Impulsar la implementación del Artículo 18 de la Ley N° 31366, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y del Artículo 16 en la Ley N° 31367, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022, los mismos que coadyuvan a la extinción de los procesos de liquidación de las empresas bajo el ámbito del FONAFE.
2	Encargos MEF	Continuar con las gestiones ante el MEF para lograr el sinceramiento de las cuentas por cobrar de su titularidad, encargadas al FONAFE en el marco del Decreto de Urgencia No. 062-2002 y la Resolución Ministerial No. 337-2004-EF/10

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

15. Gestión de Control.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	FONAFE	Seguimiento a la Implementación de Recomendaciones	Implementación de las 7 recomendaciones que se encuentran en proceso, contenidas en el Informe n.° 021-2020-3-0106 emitido por la Sociedad de Auditoría Portal Vega y Asociados, informe n.° 022-2021-3-044 emitido por la Sociedad de Auditoría Gutierrez Ríos & Asociados y el Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 10559-2020-CG/SADEN-AOP y los Informes n.°s. 028-2021-2-4832 y 030-2021-2-4832 emitidos por el Órgano de Control Institucional. Asimismo, se realicen las acciones correctivas y preventivas de la situación adversa revelada en el servicio de Control Simultáneo emitido en el periodo 2021 (Informe de Orientación de Oficio n.° 029-2021-OCI/4832-SOO).

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

3.2 Servicios Básicos en locales de la Empresa

N°	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	Agua	Av. Paseo de la República N° 3121, San Isidro, Lima - Sede FONAFE	2570496-6 2746391-8 2901131-9		Cancelado
2	Energía eléctrica	Av. Paseo de la República N° 3121, San Isidro, Lima - Sede FONAFE	806592 881114 806607 806608 806609 806610 806611 806612 806613 806614 806615 806625 806626 806627 806628 806629 806630 806631 806632 806633 806634 806635 806636 806637 806638 806639 806640 806641 806642 1261832		Cancelado
3	Internet Principal	Av. Paseo de la República N° 3121, San Isidro, Lima - Sede FONAFE	OS-030-02-2017 (No se cuenta con código de suministro, corresponde a un servicio con el proveedor Fiberlux)	02.09.2022	Cancelado
4	Teléfono	Av. Paseo de la República N° 3121, San Isidro, Lima - Sede FONAFE	12121019 12211979 14404222 12124200 12121019		Cancelado
5	Limpieza	Av. Paseo de la República N° 3121, San Isidro, Lima - Sede FONAFE	Consortio conformado por las empresas CONSORCIO SERMANSA S.A.C. y SERMANSA S.A.C.	25.10.2022	Cancelado
6	Seguridad	Av. Paseo de la República N° 3121, San Isidro, Lima - Sede FONAFE	Empresa de Seguridad, Vigilancia y Control S.A.C. – ESVICSAC	25.09.2022	Cancelado

3.3 Negociación colectiva de los trabajadores de la Empresa

N°	Nombre de la organización sindical	Sede o Región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
No aplica para el FONAFE.			

3.4 Instrumentos de gestión de la Empresa en proceso de elaboración.

N°	Instrumento	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	Lineamiento Corporativo: "Lineamiento de Gestión Integral de Riesgos"	Actualizar el lineamiento, el cual tiene como objetivo el desarrollo de la GIR en las Empresas. De este modo, a las Empresas les permitirá planificar una adecuada GIR, así como identificar, analizar y dar respuesta a los riesgos que enfrenta, bajo un enfoque que reúna las prácticas líderes de control interno y GIR, contribuyendo así con el fortalecimiento del Gobierno Corporativo de las Empresas.	En revisión	
2	Manual Corporativo: "Guía para la Gestión Integral de Riesgos"	Actualizar el manual, el cual tiene como objetivo establecer una guía de respuesta para el desarrollo de la GIR en las Empresas. De este modo, la Empresa podrá identificar, analizar y dar respuesta a los riesgos que enfrenta, bajo un enfoque que reúna las prácticas líderes de control interno y GIR, contribuyendo con el fortalecimiento del gobierno corporativo de la Empresa.	En revisión	
3	Manual Corporativo: "Metodología para la Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información"	Actualizar el manual, el cual tiene como objetivo brindar pautas, orientación y soporte que permita facilitar la adopción de una metodología de gestión de riesgos de seguridad de la información, que permita mejorar la eficacia del SGSI y en	En revisión	

N°	Instrumento	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
		consecuencia facilitar la optimización del desempeño de la Empresa en el cumplimiento de las expectativas de seguridad de la información de los clientes de bienes y servicios, y otras partes interesadas.		
4	Manual Corporativo: "Manual de metodología integrada para la evaluación del cumplimiento de los sistemas de RSC, SCI, SIG, GCS, BGC y GIR"	Actualizar el manual, el cual tiene como objetivo monitorear el nivel de cumplimiento de las Empresas, respecto de los sistemas de la Responsabilidad Social, el Sistema de Control Interno, el Sistema Integrado de Gestión, la Gestión de Calidad del Servicio, el Buen Gobierno Corporativo y la Gestión Integral de Riesgos en las Empresas (en adelante RSC, SCI, SIG, GCS, BGC y GIR), a través de una metodología integrada y estandarizada que permita determinar el nivel de madurez alcanzado por cada sistema.	En aprobación	INFORME N° 0004-2022-GPC-FONAFE
5	Lineamiento Corporativo: "Línea de carrera y Plan de sucesión para FONAFE y las Empresas bajo su ámbito"	Aprobar nuevo lineamiento, el cual tiene como objetivo, establecer las herramientas y metodologías necesarias para poder implementar las líneas de carrera y planes de sucesión de manera alineada y exitosa. Así también, mitigar el riesgo de salida de puestos críticos en la Empresa y motivar al talento interno a seguir desarrollándose y creciendo dentro de la misma.	En revisión	
6	Lineamiento Corporativo: "Lineamiento de las Políticas Contables Corporativas"	Actualizar lineamiento, el cual tiene como objetivo Estandarizar la información financiera de las empresas del FONAFE con el fin de brindar estados financieros confiables, oportunos y comparables para la toma de decisiones de diversos usuarios (directorios de las empresas, FONAFE, MEF y otros).	En revisión	

3.5 Conflictos sociales que afecten a la Empresa (de corresponder).

Al tratarse de un Centro Corporativo, FONAFE carece de conflictos sociales externos a reportar

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes

3.6 Gestión de Archivo

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Empresa

Tipo de Sistema de Trámite de la Empresa	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la Empresa)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
Sistema de Tramite Documentario (Recepción física)	Sí	06/2005	Actualidad
Sistema de Intercambio Electrónico de Documentos – SIED (Para PIDE y empresas de FONAFE)	Sí	10/2008	Actualidad
Sistema de Tramite Documentario (Recepción- Emisión- Despacho- Archivo) Electrónico con firma digital	Sí	12/2019	Actualidad
Sistema de Mesa de Partes Virtual	Sí	05/2021	Actualidad

(*) Cuando corresponda

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de la Gestión de Archivos de la Empresa

N°	Listar los Instrumentos normativos vigentes de la Gestión de Archivos de la Empresa, mesa de partes o generación de expedientes, archivo y otros relacionados.	Fecha de aprobación
1	Plan Anual de Trabajo Archivístico 2022	02/12/2021
2	Evaluación al Plan de Trabajo Archivístico ejercicio 2021	28/01/2022
3	Manual de Mesa de Partes Virtual	24/03/2021
4	Lineamiento de Gestión Documental	22/04/2021

3.6.3 Gestión de Archivos.

FONAFE, en el periodo evaluado, ha continuado con las actividades relacionadas a la organización y descripción documental digital, con ello ha mantenido sus inventarios a nivel de Fondo Documental y de registro de Documentos.

De igual manera, se han mantenido las actividades de mantenimiento en el local de Archivo Central y mantenimiento de los equipos para la conservación de documentos.

El servicio Archivístico de documentos se ha realizado de manera digital utilizando la información digitalizada que mantenemos en custodia.

Información de Gestión de Archivos (*)	
a.	Cuadro de Clasificación (guía)
b.	Inventario de Transferencia de documentos
c.	Inventario de Eliminación de documentos
d.	Inventario general de fondos documentales
e.	Registro de documentos
f.	Comisión Evaluadora de Documentos
g.	Programa de Control de Documentos
h.	Cronograma anual de transferencia de documentos de los archivos de gestión
i.	Cronograma anual de documentos a eliminarse

Información de Gestión de Archivos (*)	
j.	Local apropiado para el Archivo Central.
k.	Mobiliario y equipos necesarios para la protección y conservación de los documentos.
l.	Atención del servicio archivístico de los documentos que conserva.

(*) En lo que corresponda a la Empresa a reportar.